

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 3 DE MARZO DE
2016**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D. Pablo César Carmona Pascual

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

D. Alejandro Layos Montero (1)
Dña. Alba Chico Parrón
Dña. Diana Torres Rubio
D. Fernando Guerrero García
Dña. Lucía Santos Félix
D. Francisco Almodóvar Pérez
Dña. Laura Diez Sanz (2)
D. Adrián Pérez Echauri

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

Dña. Verónica González Navarro
D. Oscar Felipe Otero Martín
D. José Luis Martínez-Almeida Navasques
D. José Luis Vega Bravo
D. Julio Roberto Pérez Yáñez
D. Pedro Antonio Morato Antona
Dña. Carmen González García
Dña. Pilar Ramo Morales
Dña. M^a Jesús Valenciano Saceda

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz
D. Antonio Vargas Junquera
Dña. María Jesús Miravalles Serrano
D. Tomás Sanjulián Navares (3)
D. José Manuel Dávila Pérez (4)

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-
PARTIDO DE LA CIUDADANIA:**

D. Adrián Otegui González
D. Francisco Javier Gómez Gómez
D. Javier Pastrana Guerrero
Dña. Ana María Domínguez Soler (4)

GERENTE:

D. José Antonio Frutos Páez

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

NO ASISTENTES:

Dña. Romy Arce Laguna
(Vicepresidenta)

En Madrid, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día 3 de marzo de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Salón de Actos del Centro Cultural El Torito, sito en Avenida de Moratalaz, número 130, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Se ausenta en los puntos 13 y 14.

(2) Se ausenta en los puntos 13 y 14.

(3) Se incorpora a la sesión a las 21:03. No participa en ninguna de las votaciones (del punto 1 al 14).

(4) Concejales invitados del Grupo.

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión **D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moratalaz** a las dieciocho horas y cinco minutos.

El Señor Concejal saluda a los asistentes.

A continuación, cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a dar lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de febrero de 2015.

Dña. Laura Díez Sanz, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid: tenía una objeción al punto 5, la proposición 2016/0076776 en el que se nombra la plataforma virtual “Sakabo”, y cuando se habla de las herramientas “ad hoc”, se trata de la locución latina, *ad hoc*. Y un poco más adelante, en el siguiente párrafo, cuando se habló del día 25 de noviembre es el Día Internacional Contra la Violencia a la Mujer. Es únicamente esos tres puntos.

Sometida el acta a votación, queda aprobada por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

02. Proposición nº 2016/0188624, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, proponiendo complementar la oferta cultural para los vecinos y vecinas de Moratalaz con la construcción y apertura de una escuela de música y danza en el Distrito de Moratalaz.

Concejal Presidente: como es una proposición que en distintos puntos han presentado todos los grupos políticos, haremos el tratamiento conjunto, tal y como fijamos en la Junta de Portavoces y tendríamos, tal y como dijimos. Tres minutos cada uno de los grupos para defender la propuesta, que luego pasaríamos a votación.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: voy a comenzar con una cita de David Hobson: *“la participación en actividades musicales puede ayudar a los niños a optimizar su potencial, a mejorar sus habilidades en una variedad de áreas esenciales de aprendizaje tales como el razonamiento y la resolución de problemas, matemáticas y el lenguaje, pensamiento lateral y memoria, administración del*

tiempo y elocuencia, habilidades sociales y de trabajo en equipo, eso sin mencionar el impacto que la música puede tener para transformar la vida de un niño”.

Moratalaz es uno de los pocos distritos de Madrid que no tiene escuela de música. Ya en 2007 se recogía en un informe final de seguimiento del Plan de Acción de Agenda 21, la petición por parte de los vecinos y vecinas de la construcción de una escuela de música que cubriera las demandas de enseñanza musical en el distrito. En 2008 los vecinos y vecinas de Moratalaz realizaron una campaña de recogida de firmas en la que colaboró el Partido Socialista, para que se llevara a cabo la construcción, pues se tenía asignada una parcela en el distrito y estaba en el programa electoral del partido que ganó las elecciones.

En 2016, casi una década más tarde, tenemos la oportunidad de dotar al distrito a través de los fondos de reequilibrio territorial, de una escuela municipal de música. Desde nuestro grupo queremos agradecer a los vecinos y vecinas su empeño y su trabajo para mantener viva esta demanda. Nos alegramos que una de nuestras propuestas en el programa electoral para el distrito se lleve a cabo, y como decía Cervantes, la música compone los ánimos descompuestos y alivia los trabajos que nacen del espíritu.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: nosotros, tras proponer sin éxito que se estableciera una escuela de música y danza en el colegio Gil Alberdi en el primer pleno de esta legislatura, y tras hablar con diferentes vecinos, de los cuales, algunos de ellos están aquí presentes hoy, propusimos, hace dos Juntas de Portavoces, que lleváramos esta propuesta de manera conjunta con todos los grupos, y tras esa iniciativa de Ciudadanos, pues quedó así establecido y en este pleno los cuatro grupos políticos hemos establecido esta iniciativa, y pues, obviamente pues lo propone Ciudadanos junto con los otros grupo y estamos a favor y votaremos a favor de esta iniciativa para que haya una escuela de música y danza en Moratalaz.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: efectivamente, esta proposición nace del acuerdo de todos los grupos municipales de esta Junta Municipal. Un acuerdo que además comparte el equipo de gobierno de la misma y también los vecinos, que efectivamente se están organizando para impulsar el proyecto, y es un proyecto que ya ha formado parte de los programas electorales de alguno de los grupos municipales en alguna ocasión. Efectivamente nosotros lo llevamos en nuestro programa electoral e incluso en el 2008 ya se redactó un proyecto de construcción de esta escuela de música para el distrito, pero, como todos sabemos, la situación económica, la situación del Ayuntamiento cambió, y hubo que priorizar el gasto social sobre las nuevas inversiones, y por tanto, por ello, tuvimos que abandonar el proyecto.

Sin embargo, pues de cara a esta nueva legislatura, nosotros nuevamente contábamos con este proyecto y lo incluimos así en nuestro programa electoral y, por tanto, pues estamos totalmente de acuerdo en que

si se dan las condiciones necesarias para ello, pues que ahora en esta legislatura sí se pueda abordar y construir esta infraestructura que es deseada por los vecinos del distrito y que puede traer tanto beneficio para los menores, sobre todo, de nuestro distrito. Por tanto, aprobamos la iniciativa, como todos los grupos municipales y esperamos que pueda llevarse a cabo.

Dña. Diana Torres Rubio, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid: durante muchos años, desde los años ochenta, y concretamente desde el ochenta y cinco, los vecinos de Moratalaz han echado en falta una escuela de música en el distrito. Dicha necesidad se concretó en 2006 cuando los vecinos llevaron a cabo una recogida de firmas, y teniendo conocimiento de ella, la propuesta fue incluida en el programa electoral de todos los partidos. Sin embargo, ninguno de ellos destinó, en los presupuestos establecidos, una cantidad razonable para desarrollar el proyecto.

Habiéndose construido tan sólo tres escuelas de música en Madrid, cuando la previsión era la apertura de una por distrito, hoy volvemos a ocuparnos de esta cuestión, y esta vez Ahora Madrid ha previsto destinar entorno a un millón y medio de los fondos de reequilibrio territorial para su construcción.

Se prevé que la escuela sea no sólo de música, sino también de danza, y que de esta manera los vecinos puedan disfrutar de una oferta cultural más amplia y variada. Además, como ha nombrado la portavoz del Partido Popular, en 2008 se redactó un proyecto que como digo no se llegó a ejecutar, y pensamos que puede revisarse y puede ser útil para realizar un nuevo plan.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

03. Proposición nº 2016/0189416, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, proponiendo que todo cambio de nombre de las calles en el Distrito de Moratalaz, fruto de cualquier actuación en aplicación de la Ley de Memoria Histórica, sea previamente consultada y aprobada por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: el cambio de las calles de Madrid, o de cualquier otra ciudad, en aplicación de la conocida como Ley de Memoria Histórica no debería convertirse nunca en una decisión arbitraria. Sin embargo, el gobierno de Ahora Madrid no parece tenerlo muy claro, y ha tomado en los últimos meses decisiones que han vuelto a poner de manifiesto cierto sectarismo, revanchismo y, lo que es aún peor, un desconocimiento de la historia de nuestro país y del callejero de la ciudad. Decisiones, por otro lado, que se han visto luego obligados a rectificar tras el escándalo mediático y que están convirtiendo a Madrid en lamentable actualidad día tras día.

Hasta la fecha, la Ley de Memoria Histórica sólo se ha aplicado y ha servido para la división y la confrontación, para utilizar un pasado terrible

como arma política y para repartir carnets de demócratas o de franquistas según se declare este acuerdo o no con la versión oficial de la izquierda sobre aquellos hechos. Y se han olvidado del verdadero espíritu de la ley, que no es otro que reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia por razones políticas y biológicas o de creencia religiosa durante la Guerra Civil y la Dictadura. En otras palabras, se han olvidado de que la aplicación de esta Ley debe honrar la memoria de todas las víctimas.

Podríamos repasar aquí los últimos meses de despropósitos en Madrid en cuanto a lo que a la Ley de Memoria Histórica se refiere. Podríamos hablar de confusiones de personajes históricos, de curiosos contratos forzados de 17.999 euros para la elaboración de un informe que respaldara el disparate, podríamos hablar sobre la Cátedra de Memoria Histórica de la Universidad Complutense, dirigida por nada más y nada menos que Mirta Núñez, hijastra de Fidel Castro, sobre la cátedra que posteriormente renunció asesorar al Ayuntamiento al no sentirse respaldada, o sobre la última dimisión de la directora de dicha cátedra.

Podríamos hablar de todo ello largo y tendido, pero no lo vamos a hacer, porque entendemos que ya se han debatido estas cuestiones ampliamente en el pleno central del Ayuntamiento de Madrid, y además ése no es el propósito de nuestra iniciativa. El Partido Popular con la presentación de ésta proposición pretende prevenir para después no tener que lamentar y que rectificar, algo que ya se está convirtiendo en habitual, como he dicho anteriormente, y para desgracia de los madrileños, en la gestión de Ahora Madrid al frente del Ayuntamiento.

En esos días de continuos disparates a los que antes me refería, se publicó una lista en un medio de comunicación, por cierto, bastante afin a los mensajes de la izquierda, con más de 256 calles susceptibles de ser cambiadas por su nomenclatura franquista, decían. Entre ellas se encontraban dos calles del Distrito de Moratalaz, la calle Manuel Machado y la calle Eugenio D'ors. Invito a los aquí presentes a que se interesen por la biografía de estos dos intelectuales y no descubrirán nada que pueda justificar tal cambio en aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

Ustedes nos podrán decir aquí que no tienen ninguna intención de cambiar el nombre de éstas calles del distrito. Pues bien, entonces imaginamos que no tendrán ningún inconveniente en aprobar nuestra proposición, que lo único que pretende es que en Moratalaz, al menos, si prime el consenso, si prime la templanza y el sentido común en la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, además de evitar, por otro lado, los prejuicios innecesarios que se causarían a los vecinos de dichas calles con el cambio de nomenclatura. Unos vecinos que estamos seguros de que tienen otras preocupaciones y otras prioridades más acuciantes que el nombre de su calle, porque las inquietudes de los madrileños pues siguen siendo las mismas de siempre, el empleo, la atención social, o la mejora de los servicios públicos, y no el callejero de la ciudad.

Ya que a ustedes les gustan las consultas, pues también podrían preguntar a los vecinos si efectivamente quieren o no que se cambie el nombre de sus calles, y ya les adelanto que seguramente votarían que no. Por tanto, ocúpense de lo que realmente importa a los madrileños, y apoyen nuestra proposición que lo único que pretende es el consenso, una vez más, en buscar el cambio y el nombre de las calles del barrio de Moratalaz.

D. Adrián Pérez Echaury, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid: bueno, creo que este pleno no está para debatir las cuestiones que corresponden al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, pero comprendo que quiera entrar a los distritos y las asociaciones que les interesa que cada mes se lleve a los distritos un debate, cosa que no se ha hecho durante las anteriores legislaturas, que se trataba de cortar todo el debate en los distritos. Espero que no nos hayamos equivocado en algunas cuestiones de la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, cuestiones que por otro lado se han rectificado, pero esto sólo surge cuando se aplica la Ley de Memoria Histórica, si no se aplica la Ley de Memoria Histórica, es imposible fallar en la aplicación.

Luego, y por otro lado, respecto a si se debe debatir en este espacio la nomenclatura de las calles, como ya dice el reglamento en que se regula, la Ordenanza en que se regula el cambio de la nomenclatura de las calles, que no se habrán leído, en esta ordenanza, concretamente en el artículo 4.1, tras un procedimiento que ahora mismo no viene a cuento porque es largo y tedioso, indica que la aprobación del nombre de las vías y espacios urbanos corresponde a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, el acuerdo será publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, y se procederá a su inscripción en el callejero oficial.

Luego, por otro lado, todo esto se hace no sin antes haber consultado a la Junta Municipal de Distrito. En consecuencia, la Junta Municipal de Moratalaz debe conocer, votar y aprobar la iniciativa del cambio de denominación de las vías, y sólo tras ello se elevaría a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid. Consiguientemente, se entiende que la propuesta formulada en la iniciativa ya está contemplada en el articulado de la propia norma, con lo cual no vemos, más allá de que se quiera ver aquí un debate político que no viene a cuento, no vemos por qué se trae esta propuesta a este pleno. Y por otro lado, esta normativa es una normativa a la que estamos completamente de acuerdo porque creemos que la labor de los distritos es importante y creemos que es importante que en los distritos se recupere el debate, recuperen competencias y mantengan las que ya tiene, en este caso, el tema de la nomenclatura de las calles es una competencia que ya tiene y estamos de acuerdo con mantenerla, con lo cual vamos a votar a favor porque estamos votando a favor de la aplicación de la Ley, de la aplicación de este reglamento.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: desde Ciudadanos, nosotros ya pedimos en el pleno del Ayuntamiento de Madrid que estas modificaciones de calles por motivo de la Ley de Memoria Histórica se realizaran en el pleno del

Ayuntamiento, cosa que fue rechazada, si no me equivoco por el grupo de gobierno, dada la relevancia de estos asuntos, y digamos que tiene la relevancia suficiente para que cubra portadas de periódicos, etcétera, etcétera.

Además, si también se votó en el Pleno del Ayuntamiento, que debemos recordar que éstas calles, en caso de que se cambiaran calles se cambiara por nombres de víctimas del terrorismo, cosa que se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y sobre la propuesta del Partido Popular para que se vote en la Junta de Distrito de Moratalaz, nosotros preferiríamos que se votara en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, pero, dado el caso de que eso no pasa actualmente, si estaríamos de acuerdo en que esa propuesta pasara previamente, por lo menos, por el debate de aquí, en el distrito, aunque preferiríamos que además también ese debate pasara al Palacio de Cibeles. Así que votaríamos a favor de esta propuesta.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: recordarle solamente a la vocal vecino de Ahora Madrid que ha indicado que ninguno de los partidos llevaba en ejecución los presupuestos, recordarles que durante veintiséis años quien ha gobernado en solitario ha sido el Partido Popular, no el Partido Socialista.

En cuanto a este punto que se trata aquí en estos momentos, nosotros, como Grupo Municipal Socialista queríamos hacer solamente un pequeño recordatorio de lo que ha sucedido en el pleno central del Ayuntamiento de Madrid. Como todos sabrán, nuestra portavoz, Puri Causapié, en el mes de julio del 2015 pidió al equipo gestor, Ahora Madrid, que se cumpliera la Ley de Memoria Histórica de fecha 26 de diciembre de 2007. Por parte del equipo gestor, por parte de Ahora Madrid, se nos pidió que se aprobara una moción transaccional. Esta moción transaccional versaba de la siguiente manera, se llegaba al acuerdo de la elaboración de un plan integral que se presentaría en un plazo de cuatro meses de la memoria de Madrid que desde una óptica democrática, plural, diversa y con participación de género, aplicara los preceptos establecidos en la ley 52/2007, del 26 de diciembre, mediadas con medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, y recordar al Grupo Popular que la dictadura fue un gobierno ilegítimo que sucedió en este país, por desgracia, durante cuarenta años.

Pues bien, con la participación de diferentes colectivos, era lo que solicitaba el Partido Socialista, en donde participara las asociaciones de la memoria histórica, colegios profesionales, organizaciones civiles, etcétera, Ahora Madrid, posteriormente, lo que se desdijo, retiró la transaccional y se abstuvo en la votación, con los aplausos de la bancada del Partido Popular. Es a donde llegamos, en que, en este momento la posición del Partido Socialista en este aspecto es la de abstención, porque no sabemos bien claro ni lo que quiere el Partido Popular, ni lo que quiere Ahora Madrid. Lo que sí queremos nosotros, y lo venimos diciendo desde julio de 2015, es que se cumpla la Ley de Memoria Histórica.

Dña. Verónica González Navarro: simplemente yo quería recordar que traemos aquí a la Junta Municipal esta proposición porque en otros plenos municipales los vocales de Ahora Madrid, y el equipo de gobierno de Ahora Madrid no ha tenido ningún inconveniente en aprobar proposiciones con el cambio de nomenclatura de las calles. Entonces, lo que vale en un distrito me imagino que puede valer en otro. Entonces, efectivamente, las competencias las tiene el Ayuntamiento central, pero si ustedes en otras Juntas Municipales han aprobado proposiciones que según ustedes consideraban que eran oportunas, pues por eso traemos la proposición, simplemente.

Y al Partido Socialista lo único que le queríamos decir que nosotros en ningún momento hemos aprobado la forma de actuación de Ahora Madrid en el tema de la Ley de Memoria Histórica, como ustedes comprenderán, nunca lo hemos aprobado ni lo hemos aplaudido, de hecho hemos sido los que más hemos criticado su forma de actuación, y simplemente, efectivamente, la Ley de Memoria Histórica hay que cumplirla, pero lo único que decimos es que hay otras prioridades antes que crear polémica donde no la hay, porque no creemos que ningún vecino ni haya pedido el cambio y tenga como prioridad el cambio de nomenclatura de una calle por encima de otras cuestiones como el empleo o como los servicios sociales.

D. Adrián Pérez Echaruri: no sé si será la prioridad del Partido Popular, sin duda no es la prioridad. Para nosotros pues hay muchas otras prioridades, también en materia social, lo que pasa es que durante estos años la prioridad del Partido Popular no ha sido la Ley de Memoria Histórica, pero por el contrario tampoco ha sido las medidas sociales, con lo cual no creo que tenga mucha legitimidad para decir que hay prioridades y hay cuestiones que tienen que venir antes que otras porque no lo han hecho durante éstos años.

Luego, por otro lado, con el Partido Socialista, decirle que estamos totalmente comprometidos con llevar a cabo hasta el final la Ley de Memoria Histórica y con su aplicación, y que esa abstención en el pleno central se dio porque en aquel momento no se daban las condiciones como para que se aprobara porque no se sabía específicamente cómo se iba a hacer, si tengo bien entendido, con lo cual creo que de aquí en adelante no habrá ningún problema en colaborar con el Partido Socialista tanto en el gobierno central, o sea, tanto en el Ayuntamiento central como aquí en el distrito, en debatir acerca de la nomenclatura de las calles, de los edificios y de lo que haga falta para la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, que por nuestra parte creo que tanto en el Ayuntamiento central como aquí tienen todo nuestro compromiso con que lo vamos a hacer.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada por mayoría absoluta:**

- Con el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Con la abstención de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.

- Con el voto a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con el voto a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.

04. Proposición nº 2016/0189426, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, proponiendo la colocación de bolardos en las aceras del perímetro de la instalación deportiva municipal básica Lili Álvarez para impedir que los vehículos aparquen en las aceras, dificultando el acceso a los aparcamientos privados de los edificios de la zona y deteriorando las mismas por el peso.

D. José Luis Vega Bravo, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: la Instalación Deportiva Municipal Básica Lili Álvarez, situada entre las calles Cañón del Río Lobos, La Ribiera y Provenza, es frecuentada diariamente por numerosos usuarios que no dudan en aparcar sus vehículos en las aceras colindantes, dificultando por un lado el acceso a los aparcamientos privados de los edificios de la zona, y deteriorando como consecuencia las aceras por el peso de dichos vehículos, así también como el normal desarrollo y circulación peatonal por las mismas, que están ocupando un espacio vital para tal fin.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de la Ciudad de Madrid, presenta al pleno de la Junta Municipal del Distrito, para su consideración, la siguiente propuesta: solicitar a la Junta Municipal de Moratalaz o el área de gobierno competente, la colocación de bolardos en las aceras, por decir, lo he definido de una manera más concreta en la parte que corresponda de las aceras del perímetro de la instalación deportiva municipal básica Lili Álvarez para impedir que los vehículos aparquen en las aceras, dificultando el acceso a los aparcamientos privados de los edificios de la zona y deteriorando así las mismas por su peso.

Dña. Lucía Santos Félix, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid: voy a pasar a leerle directamente el informe que nos han pasado los Servicios Técnicos dependientes de la Dirección General de Servicios de Limpieza y residuos:

“Se va a estudiar la instalación de bolardos en aquellos pasos de peatones en los que no se impida el acceso al interior del recinto deportivo en caso de necesidad por parte de vehículos de conservación del mismo, o el acceso a aparcamientos privados a través del paso de peatones.

Y, por otro lado, poner bolardos en todo el perímetro no se estima conveniente, dada su gran longitud y de que se trata de una zona con aparcamiento en línea, siendo lo más procedente la actuación policial al tratarse de una infracción”.

Y yo quería comentar también que la instalación de bolardos supone siempre un obstáculo o no resulta conveniente para personas ciegas o con deficiencias visuales. Los vados o pasos de peatones deben señalizarse. El objetivo, entendemos que es evitar que los coches aparquen sobre la acera y que impidan éstos coches el acceso al aparcamiento privado y evitar así el deterioro de las aceras, que como usted muy bien nos ha explicado, pero es evidente que constituye un peligroso obstáculo para las personas con dificultades visuales y así se pone de manifiesto de modo reiterado en la comunicación “manual de vados y pasos peatonales” de la Fundación ONCE.

Así mismo, he de decirle que la instalación de bolardos en las aceras, en este caso sería del perímetro de la instalación deportiva, y en general, supone un obstáculo también para personas con movilidad reducida porque éstas no podrían acceder o salir de su vehículo, siendo éstas conductoras, ya que tendrían que abrir la puerta completamente para poder colocar la silla junto al vehículo y poder transferirse de la silla al coche y viceversa.

La integración y la articulación para todos los usos de la calle es uno de los grandes desafíos. Esta debe diseñarse para el paseo, el juego o la estancia, y también como soporte de la movilidad peatonal. Sin embargo, se prioriza el uso del coche, lo que ha hecho surgir barreras infraestructurales y arquitectónicas de tipo urbanísticas en edificación, en transportes, en comunicaciones, sensoriales o, si las clasificamos según su entidad, las podemos distinguir entre barreras físicas y barreras temporales.

Las barreras fijas corresponden a los problemas estructurales de la falta de incorporación de conceptos como accesibilidad en la configuración de la ciudad y en los planes urbanísticos, tales como bolardos en mitad de la acera para separar vados, aceras sin rebaje, alcorques sin proteger, o mobiliario urbano ubicado incorrectamente. Las barreras temporales, que son las que usted muy bien explica en su proposición, se deben a problemas de incumplimiento cívico y normativo derivados de la falta de consideración de la accesibilidad en el uso de la ciudad y en las labores de policía y control por parte de la administración. Estamos hablando de las motos y los coches mal aparcados en las aceras. La existencia de estos obstáculos obliga al peatón, es verdad, a modificar su recorrido, usted lo explica muy bien, en muchos casos poniendo en juego su seguridad, situación que se agrava más cuando el peatón presenta algún tipo de discapacidad.

No obstante, la mejora de la movilidad peatonal exige un esfuerzo de implicación ciudadana y de los principales colectivos del distrito, léase asociaciones de vecinos y comerciantes, y viceversa. La recuperación de espacios públicos es un elemento de mejora de la participación ciudadana en los procesos urbanos. Sería mucho mejor recuperar éstos espacios públicos a través de la concienciación, a través de esta implicación ciudadana, y no por medio de la actuación policial o colocación de éstos elementos, que siendo válidos para impedir la ocupación del espacio público y asegurar el paso de vehículos a aparcamientos privados y evitar el deterioro de las aceras, constituyen un obstáculo para determinadas personas que presentan algún tipo de discapacidad.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: nosotros desde Ciudadanos vamos a apoyar la proposición del Partido Popular porque no puede ser que estén los coches aparcados en las aceras y ya está. Hablan desde Ahora Madrid que la cosa sería que la gente fuera más cívica, sí, obviamente, desgraciadamente eso no lo podemos hacer de la noche a la mañana, y poner multas y actuación policial.

Yo creo que es más efectivo poner esos bolardos como propone el Partido Popular, y sobre el tema de que hablaban de dificultades para personas con movilidad reducida o invidentes, hombre, habrá que ver qué bolardos y cómo se ponen. Es decir, no por poner bolardos no se puede pasar, ni viceversa. Es decir, hay que ver todo en su justa medida, y yo creo que se puede hablando con el área correspondiente, como bien ha hecho Ahora Madrid, preguntando sobre este tema, seguro que se puede llegar a una solución en la cual se podrá impedir que los vehículos aparquen en la acera, como nos pasa actualmente, y las personas con movilidad reducida también puedan transitar la acera y pasar a través de ella.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: la verdad es que no nos ha quedado muy claro, con la exposición que han hecho tanto el Grupo Popular como Ahora Madrid sobre el poner bolardos en esa zona. Creemos que efectivamente los coches no deberían de ocupar la zona por donde tienen que pasar los peatones, pero claro, en la exposición que nos han hecho Ahora Madrid parece ser que les han trasladado un informe que nos hubiera gustado tener a todos los grupos para haber podido valorar con suficiente tiempo la información que les han trasladado, y poder fijar con un poquito más de tiempo nuestra posición de voto.

Yo creo que se debería de mandar al área la posibilidad de hacer un estudio para ver si es posible poner algún elemento que no suponga alguna barrera arquitectónica pero que impida que los coches puedan ocupar el espacio que es para los peatones y que también es para acceso a los aparcamientos de las viviendas, sobre todo porque he de suponer que también hay zonas por donde tienen que pasar los servicios de emergencia y puede suponer un peligro incluso para que en caso de emergencia pueda pasar algún vehículo como bomberos, ambulancias o algún tipo de vehículo que necesite ocupar o pasar por esa zona invadida por los coches. Por esta razón pues no tenemos claro la explicación que nos han dado y nosotros nos vamos a abstener en este punto.

D. José Luis Vega Bravo: vamos a ver, Doña Lucía, querría puntualizar algunas cosas porque creo que quizá a lo mejor con la exposición o la propuesta que nosotros hemos hecho aquí y que hemos traído a este pleno, quizá no haya quedado suficientemente claro cual es nuestro propósito.

En primer lugar habla usted de barreras, las barreras que puede suponer para las personas discapacitadas, invidentes, lo que es poner unos

bolardos que ocupan, no sé el grosor, vamos a decir un diámetro de doce o catorce centímetros aproximadamente, cada metro y medio aproximadamente de separación entre uno y otro. Usted imagínese si en lugar de encontrarnos ese poste nos encontramos un coche, pues hombre, la dificultad es máxima.

Por otra parte, al hablar de lo que es todo el perímetro de la calle, no significa que vayamos a poner bolardos absolutamente por todo ese perímetro, porque evidentemente donde hay lugar para aparcar coches en zona lineal, no vamos a obstaculizar lógicamente con un bolardo la apertura de la puerta por la cual se accede a la acera, eso es obvio, o sea, ahí la propuesta no alcanza esto, porque es que es absurdo, cae por su propio peso.

¿A dónde nos lleva en concreto lo que es nuestra propuesta? ¿dónde hay que colocar los bolardos? Pues mire usted, fundamentalmente en lo que son las esquinas, las esquinas por las que se accede constantemente a través de ellas, o sea, ¿este es un trozo de acera?, pues esta acera para mí, y tenemos seis metros cuadrados de acera ocupados por un vehículo. Igual que ese el siguiente, y el siguiente, y el siguiente. Y luego después se accede por la zona baja de los pasos peatonales y también de los accesos a las fincas colindantes, con una facilidad máxima para ocupar ese espacio y no hablo ya de simplemente vehículos utilitarios, ni hablo de berlinas, hablo de incluso de coches, de furgonetas del Corte Inglés, altísimas, o sea, algo impresionante.

Entonces a mí me gustaría que reconsiderara un poco el alcance de la propuesta que nosotros traemos a este pleno, y sobre todo también el gran deterioro que las aceras sufren, porque es que los bordillos están algunos literalmente hundidos dentro del asfalto ya. Y creo que no tengo que puntualizar mucho más, o sea, lo que ha dicho Ahora Madrid pues creo que está en una línea completamente parecida a la que nosotros hemos traído aquí en este pleno, de ahí nuestra defensa de que puedan llevar adelante la aceptación y aprobación de esta propuesta.

Dña. Lucía Santos Félix: bien, nosotros, yo lo único que he hecho ha sido dar un sesgo en cuanto a las dificultades que encuentran las personas con discapacidad con la colocación de éstos bolardos. Sin embargo el informe que he leído es claro en cuanto a la colocación de bolardos en aquellos pasos peatonales en los que no se va a impedir el acceso al interior del centro deportivo, y en caso de que tengan que entrar los vehículos de conservación, y el acceso a aparcamientos privados a través de pasos peatonales. Lo que el informe dice es que no se estima conveniente la colocación a lo largo de la longitud de lo que abarca todo lo que es el perímetro de la instalación deportiva, es lo que le puedo decir.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada por mayoría simple:**

- Con el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Con la abstención de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con la abstención de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.

05. Proposición nº 2016/0189430, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, proponiendo completar la oferta cultural para los vecinos de Moratalaz con la construcción y apertura, a lo largo de la presente legislatura, de una escuela de música y danza en el distrito de Moratalaz.

Tratado conjuntamente con los puntos 2, 6 y 8 del orden del día.

06. Proposición nº 2016/0190058, formulada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, proponiendo que se complemente la oferta cultural para los vecinos y vecinas de Moratalaz con la construcción y apertura de una escuela de música y danza en el Distrito de Moratalaz, a lo largo de esta legislatura.

Tratado conjuntamente con los puntos 2, 5 y 8 del orden del día.

07. Proposición nº 2016/0190069, formulada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, proponiendo instar al Área de Cultura y Deportes a que, en lo sucesivo, las adquisiciones de obras destinadas a público infantil para las bibliotecas municipales encajen bajo parámetros no sexistas. Así mismo, instar a la Comunidad de Madrid a que ponga en marcha esta iniciativa en los colegios.

Dña. Alba Chico Parrón, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid: en primer lugar, la educación es la herramienta vital para conseguir que niños y niñas sean capaces de identificarse con roles, sentimientos y emociones que potencien su desarrollo integral sin el condicionante de las ideas sexistas preconcebidas y de los estereotipos de género.

Y en este sentido es donde la literatura infantil juega un papel fundamental como agente socializador que transmite ideas, creencias, valores sociales, pautas de comportamiento y maneras de ser que serán decisivos a la hora de construir la identidad de las mujeres y hombres del mañana. Es por tanto que facilitar recursos que sirvan como herramientas de apoyo a una educación igualitaria y no sexista, es una de las prioridades del Grupo de Ahora Madrid, con lo cual esta es la línea y la lógica que lleva esta propuesta que esperamos que aprueben todos los grupos.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: bueno, lo que nos viene a presentar

aquí Ahora Madrid es que las bibliotecas municipales no compren más cuentos sexistas. Nuestra pregunta para empezar es ¿cuáles son los cuentos sexistas? Es decir, ¿nos traen una lista o algo?, porque vamos a votar antes de ver la lista, o cómo funciona.

Entonces, si Caperucita Roja o Blancanieves, o la Bella y la Bestia son cuentos sexistas, pues ya veremos cómo articularlo. La cosa es, según me comentó el portavoz de Ahora Madrid en la Junta de Portavoces, esto venía a cuento por la Universidad de Granada, que tiene varios estudios sobre el sexismo en el lenguaje. Yo no he encontrado esa lista negra de cuentos sexistas, pero si he encontrado en la guía del lenguaje no sexista en la Universidad de Granada, en su página 6, los ejemplos de lo que considera la Universidad de Granada el lenguaje sexista

“Unos se matricularon y no pagaron tasas”, eso es sexista según la Universidad de Granada; “unas personas se matricularon y no pagaron tasas” no es sexista.

“Todos se matricularon y no pagaron tasas”, eso es sexista; “todas y todos se matricularon y no pagaron tasas”, eso no es sexista.

Así es como quiere que hablemos la Universidad de Granada y los que defienden del todas y todos. Pero yo voy a hablarles, en vez de la Universidad de Granada, del Diccionario Panhispánico de dudas de la Real Academia Española de la Lengua. Habla de “los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas, este tipo de desdoblamientos son artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico. En los sustantivos que designan seres animados existe la posibilidad del uso genérico en masculino para asignar la clase, es decir, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos: Todos los ciudadanos mayores de edad tienen derecho al voto. La mención explícita del femenino sólo se justifica cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto: el desarrollo evolutivo es similar en los niños y en las niñas de esa edad. La actual tendencia al desarrollo indiscriminado del sustantivo de forma masculina y femenina va en contra del principio de economía del lenguaje, y se funda en razones extralingüísticas, realmente políticas e ideológicas. Por tanto deben evitarse estas repeticiones que generan dificultades sintácticas y de concordancia y complican innecesariamente la redacción y lectura de textos”. Esto es lo que dice la RAE, de acuerdo, sobre el lenguaje sexista, sobre el lenguaje políticamente correcto.

Desde Ciudadanos si un cuento es sexista o no sexista por no decir todos y todas, de acuerdo, nosotros, o si eso significa no comprar Caperucita Roja o Hansel y Gretel, en aras de un lenguaje políticamente correcto que realmente es un lenguaje gramaticalmente incorrecto, en realidad todo esto, en el fondo, es una forma de censura con una pretensión muy atrevida que es modificar el pensamiento de los individuos a través del lenguaje, y en eso Ciudadanos no lo va a apoyar de ninguna manera.

Dña. M^a Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: vamos a ver, que haya en las bibliotecas municipales

libros sexistas no lo quiere nadie, no los que habéis aplaudido tampoco, confío en que no. No me preguntes ahora, ahora tienes que escuchar, respetar el turno de palabra, y no ser ya sexista, que a lo mejor me lo dice por mujer.

Entonces, vamos a partir del supuesto que el Ayuntamiento no va a coger libros que estén vistos ya de antemano como sexistas, estoy confiando en eso, y he confiado también antes en que no se llevaban libros sexistas.

Vamos a hablar ahora de colegios. Bueno aquí poner colegios en general. Hay colegios privados, hay colegios públicos y hay colegios concertados.

Los colegios privados piden lo que quieren y no puede llegar nadie hacia ahí, son privados y los padres eligen ese tipo y ahí no vamos a entrar en las bibliotecas, no va ir nadie, absolutamente nadie, a decirle qué libros compran. Vale. De acuerdo.

Luego tenemos los colegios públicos. Los colegios públicos tienen un programa, el programa, por no explicarlo, tiene una dotación económica para comprar material didáctico, y lo compra el colegio, y eligen los títulos el colegio, y lógicamente, pues hombre, no van a elegir libros sexistas, pero bueno, están ahí los profesores, está la dirección del colegio y está el AMPA también, que se les informa de los libros que compran. Entonces compra los que cada colegio quiere, y no pueden llegar a cada colegio tampoco, los compra.

Pero, ¿y los concertados? Aquí tenemos muy cerca de nosotros, muy próximo a nuestro distrito el Senara. Tenemos también el Tajamar, muy próximo. Tenemos Los Tilos, que están también próximos. ¿Que van a comprarle libros sexistas?, por supuesto, si ya tienen discriminados a los chavales. En el Tajamar están los niños, solos, solos los niños, no se pueden mezclar con las niñas. En el Senara están las niñas, que no se pueden mezclar con los niños. Y están Los Tilos, que están las niñas que tampoco es bueno mezclarlo con los niños. Pero ¿qué hacemos? subvencionar esos colegios. Ahí es donde hay que ir, nada de los libros que compran, no subvencionar a esos colegios, y ya está, por la base.

De manera que lo siento, porque hay aquí alguna exalumna que está diciendo con la cabeza que no, pero eso es así, que estamos en el siglo XXI y lo que hay que hacer es no subvencionar.

D. Pedro Morato Antona, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: la verdad es que esta proposición en parte no nos sorprende dado el sesgo ideológico que pretenden implantar en el Ayuntamiento de Madrid, pero por otro lado nos confunde mucho, porque desconocemos cuáles son los parámetros que van a utilizar para determinar si un libro es sexista o no, para determinar cual es el lenguaje sexista o no, para determinar, en fin, si hay libros blancos y libros negros, entonces nos desconcierta.

Por supuesto que estamos de acuerdo en la lucha contra los comportamientos sexistas, vamos, eso no cabe ninguna duda, lo digo para la vocal vecino del PSOE y para todos los que están aquí presentes. Si puntualizarle, el colegio Tajamar hace una labor social que ni el Partido Socialista hace, ni ha hecho, ni hará en la vida. ¿De acuerdo?.

En segundo lugar, el Tribunal Supremo establece que la educación concertada es tan legal como la mixta, ¿de acuerdo?. Entonces no pasa nada, no pasa nada por la diferenciación, no pasa absolutamente nada, y el Tribunal Supremo establece que es perfectamente legal, con lo cual criminalizarlo me parece tan absurdo y tan ilógico que no trae a cuento.

Entonces nos surgen dudas sobre qué obras sexistas hay en el Ayuntamiento de Madrid, en las bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid, no acertamos a saber cuales son las que ustedes se refieren. Y en tal caso, posteriormente, ¿quién va a ser el censor mayor del Ayuntamiento de Madrid que decida sobre este asunto? ¿Quién va a decir mandar a la pira ideológica los libros que se establezcan? ¿Qué criterios y parámetros va a seguir? ¿Quién va a decidir esos criterios? ¿Quién va a ser su Torquemada? ¿Quién va a ser? Entonces, Celia Mayer, con el apoyo, no dimitida, no cesada, no reprobada, con el apoyo del Partido Socialista, por cierto. De tal modo que nos gustaría que nos explicaran cuáles van a ser las posturas. Entonces, por ello, nos vamos a negar.

Dña. Alba Chico Parrón: en primer lugar decir que serían las nuevas adquisiciones de obras, o sea no queremos implicar en esto que sea todo un proyecto de buscar una relación de los ya existentes dentro de las bibliotecas públicas y eliminarlos, no. Simplemente se trata de las adquisiciones nuevas por parte de la sección de adquisiciones de las bibliotecas públicas municipales.

Entonces, por otro lado, todo esto está basado en una guía, tanto que le preocupa tanto a Ciudadanos como al Partido Popular si se trata de censura o si se trata de hacer una lista de libros negros, pues les digo que sencillamente no se preocupen porque la lista se saca de una guía de lectura infantil y juvenil no sexista, y coeducativa, que se llama “La mochila violeta” que pertenece a la Diputación de Granada, que la han realizado la Asociación de Mujeres Politólogas Natalia Enguís Martínez y Cristina López Torres, pero que también les tengo que recordar que esa Diputación, y esto está firmado y está en funcionamiento, y va muy bien, por Leticia Moreno López, Diputada del Partido Popular, así que creo que bueno, no creo que deban ustedes censurar a su propio partido, ni diciendo que ellos hacen listas negras, creo que se han equivocado un poco.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada por mayoría simple**, en segunda votación y con el voto de calidad del Presidente:

- Con el voto en contra de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Con el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto en contra de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con el voto a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.

08. Proposición nº 2016/0191485, formulada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, proponiendo que se complemente la oferta cultural para los vecinos y vecinas de Moratalaz con la construcción y apertura de una escuela de música y danza en el Distrito de Moratalaz, a lo largo de la legislatura.

Tratado conjuntamente con los puntos 2, 5 y 6 del orden del día.

09. Proposición nº 2016/0191496, formulada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, proponiendo que aquellas personas de Moratalaz que acuden a los comedores de los centros de mayores, con subvención concedida por parte de las instituciones municipales, puedan elegir el centro concreto al que acudir libremente cada día, independientemente de a cual de los centros esté adscrito. De igual forma, proponer que se intente minorar el precio general del menú en estos comedores para los asistentes a los mismos sin subvención, con el fin de hacer más llevadera la situación de crisis existente.

D. Javier Pastrana Guerrero, vocal vecino del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: la idea de esta proposición es ayudar a la gente que tiene menos recursos. Esta gente está asistiendo a tres comedores sociales que por suerte hay en el barrio, llámense “Isaac Rabin”, que está aquí al lado, “Nicanor Barroso” que está en la calle Encomienda de Palacios, y “Arroyo Belincoso” que está en Camino de Vinateros haciendo esquina con Arroyo Belincoso. En éstos comedores sociales va gente que a lo mejor come por desde 0,60 hasta por 4 euros, tanto de primer plato, segundo plato y postre. La verdad es que eso ayuda bastante a aquellas personas que no tienen medios.

Pero la cosa es que estas personas tienen como una tarjeta que sólo pueden comer ahí, en ese centro al que están asignados. Entonces lo que estábamos buscando es que también esas personas puedan comer en uno de los dos centros por el hecho de que a lo mejor ese día les pilla más cerca, o a lo mejor ese día la comida les gusta más. Entonces eso podía ser otra ayuda para esas personas que en este caso la necesidad les obliga a asistir a estos centros.

Por otro lado, también hay gente que es mayor y que a lo mejor por lo que sea, cocinar o lo que sea, o relacionarse, va a estos centros. Entonces, para estas personas que a lo mejor ya tienen ese mayor poder adquisitivo o el

Ayuntamiento en este caso considera por su nivel de renta o la causa que sea, que no tienen derecho a esa subvención, que puedan asistir a éstos comedores sociales con un precio inferior de forma que les sea pues más llevadera esta situación. Entonces esto era lo que proponíamos desde nuestro grupo, que se rebajen en la medida de lo posible ese coste a las personas que tienen libre disposición para elegir el centro y aquellas personas que tienen esa limitación económica, que puedan elegir el centro al que ir a comer.

Concejal Presidente: teníamos sobre la mesa también una enmienda transaccional hecha por Ahora Madrid a la que vamos a dar también lectura para que la aceptéis o no para tenerlo en cuenta en el debate.

Pasamos a dar lectura a la enmienda transaccional que tendríais que aceptar o no y entonces continuamos con el debate.

D. Javier Pastrana Guerrero: en este caso no la aceptamos la transaccional.

Concejal Presidente: de todas maneras la vamos a leer para que el público asistente la pueda escuchar y ver las dos opciones que había.

Secretario del Distrito: enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, la parte dispositiva, la parte objeto de votación, sería exclusivamente la siguiente:

“Intentar minorar el precio general del menú de los comedores sociales del distrito para los asistentes a los mismos sin subvención, con el fin de hacer más llevadera la situación de crisis actual”.

Concejal Presidente: quedaríamos entonces en el momento de ver si aceptáis o no esa transaccional.

D. Javier Pastrana Guerrero: no, no la aceptamos.

D. Francisco Almodóvar Pérez, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid: nosotros estaríamos dispuestos, por supuesto. Soy Paco, estaríamos dispuestos si se hubiese aprobado la transaccional, a bajar los precios, pero no, no, no a que cada ciudadano pudiera ir al centro de mayores que quisiera, porque en principio, el ciudadano, o sea, el vecino de Moratalaz o la vecina de Moratalaz, se le da el carnet en el más próximo a su, es el que vive más cerca de su centro.

Entonces, lo que no es justificable que se vaya a otro centro a comer porque sería un desastre a la hora de la cocina, en que si unos le da por una manera ir a mucho a un centro, por ejemplo al Moratalaz, pues mañana se quedaría con una serie de platos que tendrían que tirar a la basura los del Nicanor Barroso, o sea que es mejor que cada uno se ajuste, que no es demasiado, se ajuste al sitio que le toca.

En cuanto a lo otro de bajar el precio, por supuesto estamos de acuerdo, y también aprovechar que los centros en las demás historias, o sea,

como son en cultura, en actos que haya, siempre que tengan sitio, por ejemplo yo estoy yendo, yo soy del Isaac Rabin, y estoy yendo al Nicanor Barroso a hacer fisioterapia, ¿por qué? porque hay sitio. O sea que, para otras situaciones si que se puede cambiar, siempre que haya plaza, cambiar de centro aunque no le toque ese centro. No sé si me he explicado. Por ello, si no se acepta la transaccional, votaremos que no.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: la verdad es que en realidad están haciendo dos proposiciones en una. Y claro la primera propuesta tiene el problema de que las personas que acuden con subvención a un centro determinado, la cocina prepara un número de menús para las personas que están subvencionadas, con lo cual podría ocurrir que si se deja a libre albedrío de la persona que quiere hacer uso del comedor el elegir un centro u otro, se encuentre que vaya a comer a un centro y no tenga comida. Así es la realidad de esta cuestión, porque claro, el centro tiene que proveer de alimentos para hacer el menú y poder contabilizar cuánta gente les va a venir a comer diariamente.

En cuanto a la segunda parte de su proposición no podemos estar más de acuerdo, que se abaraten los menús todo lo posible, porque al fin y al cabo nuestros mayores están soportando la carga muchas veces de tener que mantener a la familia, con lo cual una ayuda como pueda suponer abaratarle el coste del comedor, puede ser una gran ayuda.

Por eso, nosotros vamos a votar en contra, porque no vemos claro que en esta primera parte de su proposición se pueda llevar a cabo, por una cuestión de pura organización de los centros de mayores, que en vez de facilitar lo que puede ocurrir es que se quede algún mayor sin comer porque lleguen al centro y se haya terminado simplemente la comida porque ese día hay paella en ese centro, los mayores se han enterado, por ejemplo, que hay paella en ese centro y vayan a comer los de los tres centros de mayores a uno en concreto. Y el resto se quede con la comida. Así que por esta cuestión, si hubieran concretado ustedes algo más la proposición, probablemente le hubiéramos votado a favor, pero en este caso nosotros vamos a votar en contra.

D. Óscar Otero Martín, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: en esta iniciativa que estamos debatiendo vemos dos cuestiones diferentes en la misma proposición, dos cuestiones que entendemos tienen un tratamiento diferente. Podemos estar de acuerdo en una cosa, y en la otra no tanto. Y voy a decir por qué.

Con respecto a la posibilidad de que los usuarios del servicio de comedor puedan usarlo en cualquiera de los tres centros municipales del distrito, es cierto que ya se está habilitando esta opción en otros distritos donde el servicio de comedor está dirigido a los socios, no sólo de los centros, sino también de los centros que forman parte de la red de centros municipales del Ayuntamiento de Madrid, es decir, todos. En este sentido no vemos mayor problema para que esto sea así y los mayores puedan ir en este

caso a comer en cualquier centro de mayores sean cuales sean las particularidades de sus socios para acceder a este tipo de servicio.

En el caso de la minoración del precio del menú, tenemos que hacer una serie de matizaciones. Hemos de decir que el Distrito de Moratalaz es uno de los distritos en los que el precio máximo que se establece por parte del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo está por debajo del precio medio del servicio de comedor y de los centros municipales de mayores de la ciudad de Madrid. Es el Departamento de los Servicios Sociales del distrito y los técnicos municipales los expertos en la materia para estudiar y valorar cada caso y establecer el precio que le corresponde abonar a cada socio del centro de mayores que solicita el servicio de comedor en los mismos y en el que se aplica un baremo que va en función de la renta o de la pensión que perciben.

Les puedo indicar que actualmente los precios que hay en función del baremo de la pensión o de la declaración de la renta, puede variar el precio en el que un socio puede llegar a pagar 45 céntimos, lo mínimo, y 3 euros con 15 céntimos lo máximo. Y luego están los que no tienen subvención que están con un precio de 4,50 euros.

Desde el Partido Popular entendemos que es mas bien una cuestión de priorización y responsabilidad en el gasto, que permita atender estos servicios y proporcionar una ayuda a las personas que no los tienen por su situación de necesidad y de emergencia social, y que les permita también minorar el precio y disponer del servicio sin coste alguno o a precios mucho más asequibles.

Como ha dicho el vocal de Ciudadanos, va encaminada la iniciativa a los que menos recursos tienen, pero eso ya está cubierto con lo que les acabo de decir. Nosotros, también tengo que decir, el Partido Popular, hemos potenciado los centros de mayores y sus actividades en las legislaturas anteriores. Entonces, siempre vamos a estar evidentemente con este tipo de cuestiones, vamos a estar a favor pero con estas matizaciones.

Es cierto, como dice también el vocal de Ahora Madrid, que puede producirse un colapso en los comedores y también es complicado operativamente. En cualquier caso, vista la forma de la proposición y cómo la ha presentado el Grupo de Ciudadanos, nuestro grupo se va a abstener por los motivos que he explicado anteriormente.

Concejal Presidente: antes de dar paso de nuevo al Grupo Ciudadanos, se esta proponiendo por parte del Grupo Popular, visto que hay dos puntos realmente diferenciados, que si Ciudadanos acepta, votásemos los dos puntos por separado. En vuestra propuesta no está dividido en puntos, y aparece con toda la unidad el párrafo o los dos párrafos. Entonces, si aceptáis que se vote por separado, se podría votar el párrafo primero de la adscripción a los centros y el párrafo segundo del precio, si os parece bien. Si no lo votamos en conjunto.

D. Javier Pastrana Guerrero: de acuerdo.

Concejal Presidente: ¿os parece bien? Pues entonces tendríais la palabra por tres minutos y luego la posición de voto votaríamos la primera parte y la segunda parte como si fuesen dos puntos diferenciados. En próximas ocasiones simplemente lo que tenemos que hacer es, manteniendo la unidad, dividir las propuestas en puntos por si vemos la necesidad o la posibilidad de que queramos que haya una votación, por habilitar esa posibilidad separándolo en puntos simplemente, uno, dos, tres.

D. Javier Pastrana Guerrero: por contestar rápidamente y así que es más fácil, Inmaculada te quería decir que la cosa de la saturación del comedor realmente no existiría. Yo he estado allí y por ejemplo, para comer en uno de los dos centros hay que apuntarse de 11 de la mañana a 13. Aquella persona que no esté allí, no va a comer. Ya se cierra la comida. Las comidas empiezan de una y media hasta las tres, a las tres se va. Es un servicio de catering que está contratado con esas condiciones, a las tres está limpio todo y se va.

Entonces, ¿qué ocurriría? Pues estas personas ya están localizadas. Por ejemplo, por ponerte un ejemplo porque es el centro que más he visto, el Isaac Rabin, hay 35 personas, esas 35 personas, como bien ha dicho el señor del Partido Popular, pagan entre 45 céntimos a tres y medio. Están identificadas y sería muy fácil decir éstos señores no han llamado de once a una, son treinta personas, o sea, no sobraría comida, porque treinta personas no es tanto, ¿por qué? porque se dan más de cien comidas al día, más unas cincuenta que la gente va, compra Tupper y se lo lleva a su casa. Entonces yo creo que ese problema del desperdiciar comida no existiría.

Por otro lado, ¿qué ventaja habría? Con respecto a lo que has dicho tú, Paco, tú imagínate que ya estamos bastante fastidiados con que nos tengan que dar una ayuda para comer, porque dices, jolines, si me tienen que dar la comida por un euro, fijate lo mal que estaré. Imagínate que tienes niños. Una ventaja de poder elegir el centro es a lo mejor llamas y dices ¿qué hay de comida hoy? Pues no sé, por ponerte un ejemplo, cocido, ¡jolin, cuanto me gusta el cocido!, pues entonces en vez de ir a este centro, te vas al otro, te apuntas al otro y puedes ir. ¿Cuántas personas de nosotros no hemos ido trabajando al restaurante A o al restaurante B porque el menú me ha gustado más? o no hemos ido al centro A o al centro B porque lo he tenido al lado de la oficina. Pues si nosotros hemos elegido eso trabajando, imagínate esta gente que psicológicamente está mal. Porque vamos a ver, económicamente le estás ayudando pero estás todo el día pensando, no encuentro trabajo, puedo mantener a mi familia, los niños, o sea, eso es un aspecto que le das vueltas todos los días. Luego, si treinta y cinco personas de un sitio, o imagínate que sean cien el total de los tres, nos pueden generar un tipo de problema a este nivel, tenemos unos problemas en España bestiales, y en Madrid, impresionantes.

O sea que, a lo mejor no me he expresado bien en el papel, no sé, a mi entender si, pero a lo mejor no lo he expresado bien en la primera exposición,

no lo sé, a mi entender si, pero creo que éstos problemas que se han planteado aquí, de verdad, no son tan importantes como para vetar que treinta y cinco personas me cambien centro, que a lo mejor se hayan ido a pasear por la Cuña Verde y luego digan, ahí va, es la una, cogen, llaman a un teléfono, porque llaman a un teléfono, y dicen me llamo Gómez y voy a ir a comer ahí, y les apuntan y ya está. Y podríamos mejorar eso aún más, una tarjeta con su nombre y que ellos puedan ir donde sea, no hace falta el ticket que diga que el día 25 allí voy. O sea, si queremos facilitar que esta gente sin dinero pueda estar mejor, es bastante fácil.

D. Francisco Almodóvar Pérez: vamos a ver, yo estoy muy de acuerdo en muchas cosas que dices, pero de verdad, de verdad, yo he estado consultando con los tres centros, con personas, me han dicho hombre no, no nos busques más líos, o sea, y también hay que pensar que esto generaría, no ha sido una idea mía, que generaría pues pérdidas de comidas, pero desde luego se tendrían que tirar a la basura bastantes comidas. Es mejor abaratar el precio que tirar comida.

Sometido el punto número uno de la proposición a votación (que tiene que ver con la elección de centro), queda **rechazado**:

- Con el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Con el voto en contra de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con la abstención de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con el voto en contra de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Sometido el punto número dos de la proposición a votación (que tiene que ver con el precio del menú), queda **aprobado por unanimidad** de los veinticuatro miembros presentes de los veintiséis que legalmente componen la Junta.

10. Proposición nº 2016/0191508, formulada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, proponiendo instar al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que arreglen con urgencia el vallado de la parcela situada al lado de la escuela infantil Gaia y se incluya en las partidas presupuestarias del año 2017 del Ayuntamiento de Madrid la dotación presupuestaria para la construcción de una instalación deportiva básica.

D. Francisco Javier Gómez Gómez, portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: en el 2014 se procedió a la limpieza, desbroce y vallado de la misma, de esa parcela que estamos hablando, consecuencia de un incendio que tuvo. Después de esta actuación

de vallado, se forzó la puerta y el candado, incluso tenían vecinos, no se sabe cómo, tenían la llave del candado.

Posteriormente lo que está ahora mismo es la valla rota, por lo cual acceden los perros, los ciudadanos, los vecinos van con su perro y sueltan a los perros en lo que es la parcela para que hagan sus necesidades. Sólo quería recordar que es una obligación de los titulares de una determinada parcela tenerla acotada, vallada y en condiciones de seguridad y salubridad, según lo que dispone la ordenanza que existe a tal efecto en el Ayuntamiento de Madrid.

Precisamente en este caso se lleva un año y medio con esta situación. Tras reiteradas protestas de la dirección del centro deportivo, todavía no se le ha dado solución a este problema y es contigua a la escuela infantil.

Se habla mucho de construcción de nuevas parcelas, de huertos urbanos, y tal, pero sucede que en Moratalaz, por desgracia, muchas de las parcelas contiguas a centros educativos y a centros sanitarios, no reúnen las condiciones en las que tienen que estar, y precisamente son propiedad del Ayuntamiento de Madrid.

La parcela es titularidad municipal, es una parcela pública que figura inscrita con número 11.399 en el inventario del Patrimonio del Suelo de Madrid. La calificación urbanística de esta parcela está en el apartado de deportivo básico, lo que quiere decir para la construcción de una instalación deportiva.

Habilitar el descampado contiguo a la escuela infantil de la calle Mérida 23 vale para un parque, para una instalación deportiva, sobre todo por sanear la parcela. Actualmente está el vallado y, vamos, tengo fotografías de cómo está. La dirección de la escuela reiteradamente ha dado quejas y todavía no se ha solucionado.

D. Fernando Guerrero García, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid: como el compañero Francisco ya ha especificado cuáles son las condiciones urbanísticas de la parcela, no me voy a extender más en delimitar cual es las condiciones urbanísticas de esta parcela del ensanche este del Vandel. Sólo decir que está entre el polideportivo de la ONCE y la escuela de educación infantil Gaia. Toda esa manzana es equipamiento urbano público, aunque son distintas las titularidades.

Efectivamente no haría ninguna reordenación urbanística para poder llevar a cabo la construcción de un equipamiento deportivo básico, lo único especificar que en la zona y en general en Moratalaz está bastante bien equipado de canchas de fútbol, de baloncesto, incluso en esa zona hay una de voleibol. Esto está en debate y se aceptan todas las sugerencias, pero habíamos pensado que estaría bien dar a esta parcela tres tipos de usos desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid.

Uno sería el deportivo, sería de acceso gratuito y hemos considerado la instalación de barras de ejercicios de tonificación y fitness del estilo de las que ya hay cerca en el anillo verde ciclista, y que tienen muy buena ocupación, sobre todo en la zona de primavera y verano. Además, como en éstos ejercicios no se lanza ningún objeto, no habría riesgo para los siguientes usos.

Estancial, que consistiría en una serie de mesas para usos varios y una fuente, ya que tenemos que tener en cuenta las necesidades de hidratación de la ciudadanía, colocando fuentes y pensando sobre todo en los mayores y en los niños.

También habría otro uso ecológico, que estábamos pensando en una zona vallada y separada, como le he comentado a tu otro compañero Francisco Javier, donde los vecinos de la zona pudiesen cultivar sus productos y de este modo hacernos más responsables y tener un uso, y sobre todo una responsabilidad con nuestro entorno.

Creemos que con estas tres características del espacio del uso, se ampliaría bastante la oferta de usos para el suelo, y mejorarían bastante las relaciones sociales, los hábitos saludables, y la ecología del entorno.

Después de pedir varios informes a los departamentos, en especial al Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo, nos han comentado que no hay riesgo de contagio para los niños de la escuela Gaia, por lo que creemos que se podría, bueno, esto lo acabo de pensar, porque en el punto anterior hemos votado por separado, lo que se podría votar por un lado el arreglo de la valla, ya que has comentado que no es la primera vez que se arregla, y no es la primera vez que vuelven a abrirlo, podría ser una solución no final, y además consideramos que si los perros no hacen sus deposiciones dentro de el perímetro de este terreno que actualmente no tiene ninguna utilidad, lo van a hacer en la acera, y los dueños que actualmente se han ido responsables y no recojan las deposiciones, pues no lo harían tampoco en la acera.

Y por otro lado votar a desarrollar un proyecto con éstas características o si queréis otro día nos reunimos ambos grupos y lo debatimos.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: después de escuchar al grupo proponente, de escuchar al grupo gestor, no nos queda claro nada.

Lo que si nos queda claro es que esta parcela lo que tiene que llevarse a cabo inmediatamente, debido a que vamos a entrar ya al periodo primaveral y de verano, es la limpieza de los rastros, para no tener el problema que se suscitó hace dos veranos con la quema de los mismos y el problema y puesta en peligro de los niños de la escuela infantil Gaia.

Escuchadas ambas partes, una primera consideración, en torno a esta zona ya existen instalaciones deportivas cercanas, como son las del Vandel y

como son las del Lili Álvarez, más la que nos estaba señalando el vocal vecino de Ahora Madrid de las pistas deportivas de la ONCE. Bien, dicho esto, pues nosotros creemos que es más necesaria en estos momentos pues la reforma, rehabilitación de las pistas básicas que hay.

Por ejemplo, en el Vandel es un problema que se suscitó y se llevó en la anterior corporación para que se planificara, se reformara y se rehabilitara dichas instalaciones. No estamos en contra, porque el Partido Socialista apuesta firmemente por la práctica del deporte básico. Pero bien, como ya ha añadido el vocal de Ahora Madrid, ya existen pistas de fútbol sala, existe baloncesto y tal, lo que sí veríamos, por ejemplo, es que se hiciera un estudio diagnóstico para ver si se podían realizar otra serie de instalaciones como puede ser para la práctica del hockey que es una de las prácticas deportivas que tiene por excelencia el Distrito de Moratalaz. O de, como ha indicado también el compañero de Ahora Madrid, para otro tipo de deportes más minoritarios, también se podía poner una zona para escalada, para montañismo, etcétera, etcétera. Bien, en este caso nosotros, ante el hecho de que no vemos muy claro el tema, vamos a abstenernos.

D. Pedro Antonio Morato Antona, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: la proposición que nos presenta Ciudadanos, igual que la anterior, resulta de mezclar varios asuntos, respecto de los cuales este grupo tiene posturas diferentes.

Por un lado, tenemos el vallado de la parcela y, por otro lado, la dotación presupuestaria para el año próximo para la construcción de una instalación deportiva básica. Qué duda cabe, como no puede ser de otra manera, que estamos de acuerdo con ustedes en que se proceda al correcto vallado de la parcela en cuestión, ya que puede ser foco de diferentes problemas sanitarios de salubridad, y otros teniendo en cuenta aún si cabe que está contigua a una escuela infantil y por lo tanto en ese sentido pues estaríamos a favor de su propuesta.

Sin embargo nos surgen no pocas dudas respecto a la segunda parte de su propuesta. En primer lugar, Moratalaz es un distrito de aproximadamente 100.000 habitantes, y con la población concentrada representa un 3,3% de la población de la ciudad de Madrid. Y tiene Moratalaz 26 de las 479 instalaciones municipales básicas de la ciudad, con lo que supone un 5,42%. En otros distritos de nuestro alrededor, como Retiro o Puente de Vallecas, el porcentaje de instalaciones municipales básicas respecto al de población es muy inferior. Por ejemplo, si les digo Retiro el 3,8% de la población utiliza el 2% de las instalaciones. O por ejemplo, otro más, Vicálvaro el 2,3% utiliza el 1,6. Nosotros estamos dos puntos por encima de la media de nuestro entorno, con lo que entendemos que es uno de los distritos que más instalaciones tiene, y lo que necesitan los vecinos a lo mejor no es otra instalación más sino reparación de las anteriores o ver los modelos de gestión que queremos para esas parcelas, teniendo en cuenta que además a una o dos manzanas de esta ubicación se encuentran otras zonas que cumplen las características que se pretende conseguir.

Y en línea con este apartado, creemos que debería hacerse un estudio de la dotación presupuestaria que se quiere destinar, y ver si es mejor que se destine a este fin o a otros más productivos, eficientes o beneficiosos para los vecinos del distrito, de modo que si, en la línea con el punto anterior, vamos a separar, a votarlas separadas si el Grupo de Ciudadanos lo estima oportuno, respecto a la primera pues evidentemente estamos de acuerdo, pero la segunda creo que deberíamos hacer un estudio más en profundidad de ello, y por lo tanto estaríamos en contra.

Lo que sí que les recomendamos al Grupo de Ciudadanos es que traiga las propuestas por separado para que se puedan aprobar aquellos temas concretos y de manera directa sobre propuestas sobre actuaciones concretas, no varias propuestas en una que puede llevar a error o a confusión o a evitar que se arreglen los problemas de los vecinos del distrito.

Concejal Presidente: en este punto, como es el mismo párrafo, pues no vamos a poder considerar que se separen como proponíais.

D. Francisco Javier Gómez Gómez: desde Ciudadanos no tendremos ningún inconveniente de separarla. Más que nada la propuesta indudablemente tiene dos apartados, como bien se ha dicho. Se han metido los dos porque es muy urgente el que se haga el vallado de las instalaciones, se haga el vallado de la parcela.

Por otro lado, la parcela está calificada como instalación deportiva básica, con lo cual habría que cambiar la calificación de eso. Nos da lo mismo que se haga para ancianos, que nos parece muy bien, lo que queremos es que esa parcela se ponga en unas condiciones aceptables ya que está al lado de un centro infantil y el centro tiene también colegio, entonces está abierta a todas las posibilidades, lo que si que quiere es que se valle y que allí, esa parcela se limpie y se desbroce, lo primero, y después se habilite para algún uso.

D. Fernando Guerrero García: informar al pleno y a los vecinos que ya se ha pedido la poda de rastrojos hace una semana en todo el término municipal de Moratalaz. Añadir que esta partida presupuestaria se podría pedir dentro de las inversiones financieramente sostenibles, para no pagar deuda de manera anticipada, ya que no se resta ningún tipo de interés por el contrato anterior vigente.

Me ha gustada bastante la propuesta del compañero del Grupo Socialista sobre montañismo infantil. Y quería despejar algunas dudas, aclarar un poco la propuesta que estaba pensando este equipo, y es que fuera una zona integral, o sea no fuera únicamente una instalación deportiva, que como ha señalado el compañero del PP hay bastantes instalaciones deportivas, sobre todo de fútbol, y algunas de baloncesto, y viendo estas tres vertientes, podría ser muy interesante el hecho de que hubiera un minirockódromo, ya que dadas las características de, y yo tampoco soy ningún experto pero si queremos que haya los tres usos tampoco debería ser demasiado grande; entonces, podría ser un minirockódromo, que hubiera

también un pequeño huerto y un sitio de estancia, que hay que pensar también la ciudad como un sitio amable y un sitio en el cual las personas puedan desarrollar sus relaciones, no sólo en establecimientos cerrados.

También quería añadir que esta Junta Municipal, entre el presupuesto propio y el del área de deportes, va a invertir 2,2 millones de euros en este año para conservación de instalaciones deportivas.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada por mayoría simple:**

- Con el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Con la abstención de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con la abstención de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con el voto a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.

11. Proposición nº 2016/0191528, formulada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, proponiendo solicitar la implantación del proyecto bici Mad en Moratalaz, siguiendo con el compromiso mostrado por parte de las instituciones municipales, así como el de los vecinos hacia la salud y el deporte.

D. Francisco Javier Gómez Gómez, portavoz adjunto del grupo Municipal de Ciudadanos-Partidos de la Ciudadanía: con esta proposición lo que estábamos buscando era implantar el proyecto bici-Mad en Moratalaz, para mejorar no sólo el deporte, sino también la salud física. Moratalaz tiene instalaciones deportivas, eso es evidente lo han dicho todos, que tenemos carril bici es evidente, que la gente le gusta hacer ciclismo es evidente. Pero vayamos un poco más hay mucha gente que no dispone, de dinero para tener una bicicleta, hay mucha gente que su niño tiene una bicicleta pero no le pude acompañar porque él no tiene. Entonces, va al parque el niño da vueltas por allí, pero el padre no puede ir con él. Hay mucha gente a lo mejor mayor que podría pedalear, pero mayor a lo mejor de 50 o 60 años. Sin embargo no tiene sitio en su casa para tener una bicicleta. Y también los hay con esa edad que aunque tengan sitio para tener una bicicleta, no pueden subir las escaleras con ellas.

Entonces lo que tratamos aquí, para que el proyecto en Madrid ha funcionado, traigámoslo aquí. Aunque sea de forma piloto a ver como funciona. Por qué a quién no le gustaría a lo mejor, su niña tiene una bici, coge la bici y la acompaña. Coge va alquila la bicicleta o se aplica el sistema que sea el adecuado, y se va con ella, o a lo mejor quedan tres amigos y se van a pedalear. Gente mayor que se puede ir a pedalear junta, y cuando nos

demos cuenta estamos haciendo ejercicio, sin darnos cuenta, evidentemente esas bicicletas cuesta menos hacer ejercicio. Y no hay que subirlas a casa, y ayudaría a nuestro entender bastante, por detrás que hay hacer ejercicio pasear, en bici. También podríamos buscar otro interés, cuanta gente por el barrio no podría ir hacer una gestión a otra parte del barrio, en vez andando, o en vez en coche, emplea la bicicleta. Y era simplemente esto, la proposición para que se pudiera implantar como prueba piloto, en el Distrito de Moratalaz la bici Mad.

Dña. Laura Díez Sanz, vocal vecino del grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, buenas tardes otra vez a todas las personas presentes. Es evidente que, como habéis dicho, Moratalaz es...se trataría en gran medida de la ampliación de bici-Mad y por eso vamos a trabajar, para que se haga realidad. No obstante, ahora mismo, la situación es la siguiente: el sistema bici-Mad se encuentra dentro del contrato Integral de Movilidad, que se implantó a partir de noviembre del 2013 y tiene un duración de 12 años. La última ampliación que se ha hecho a supuesto llegar a las 162 estaciones y superar las 2000 bicis. Sin embargo sólo ha sido en la zona de bajas emisiones. La extensión de las áreas estará sujeta a la consolidación y buen funcionamiento de lo que ya ahí. La disponibilidad presupuestaría, y a unos criterios de priorización que tienen en cuenta la movilidad y la calidad del aire de la Ciudad. Esta es la respuesta que nos han dado desde el equipo técnico. Sin embargo, nuestra voluntad es seguir ampliando este sistema, como apuesta firme por una movilidad más sostenible y activa. Así que vamos a votar a favor.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal Invitado del Grupo Municipal del Partido Socialista: Buenas tardes a todos y a todas, y digo claramente todas y todos. Yo creo que si es un componente muy importante y no sólo en cuanto a la lingüística. Y luego, respecto al tema bici-Mad, nosotros estamos a favor; creemos que bici-Mad es un sistema que es muy beneficioso, tiene una participación ciudadana muy importante. Fomenta la movilidad sostenible y creemos que es una cosa muy positiva, pero ahora mismo la situación de bici-Mad de la empresa de concesión es una situación deficitaria. Bici-Mad tiene pérdidas actualmente durante todos estos meses. Esto ya lo hemos comentado en la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad en el Ayuntamiento de Madrid. Y nosotros nos planteamos que, si bien estamos de acuerdo en que sería posible, y sería deseable la posibilidad de extender el servicio de bici-Mad a lo largo de la Ciudad, si es cierto que primero nosotros concebimos que lo más importante es hacer viable la empresa, y garantizar su sostenibilidad económica. Entonces, en este caso vamos abstenernos, con el objetivo de que si estamos de acuerdo con el compromiso político de que el servicio se extienda, pero consideramos que económicamente, ahora mismo no se dan las condiciones para que se pueda ampliar el servicio de forma razonable y de forma sostenible.

D. Oscar Felipe Otero Martín, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: Muy buenas tardes de nuevo. El servicio de bicicletas municipales eléctricas es algo de lo que disfrutan los madrileños desde hace ya varios años. Gracias a la iniciativa del anterior equipo de gobierno del

Ayuntamiento de Madrid, presidido por el Partido Popular que implantó dicho servicio conocido como bici-Mad y en la que se apuesta por potenciar el uso de la bicicleta no sólo como una opción modal de movilidad urbana, es decir, eficiente, sino también como elemento beneficioso para la salud, el medio ambiente, el deporte, el turismo o las actividades económicas. Este servicio ha sido muy bien acogido por los madrileños desde que se inauguró y, a día de hoy, se valora muy positivamente lo que demuestra el éxito de la demanda existente con el incremento del uso de la bicicleta en más de un 50% desde su implantación, sobre todo en desplazamientos relacionados con el trabajo y los estudios. Este hecho, junto con el plan director de movilidad ciclista diseñado en el año 2007, por el que se dotó a Madrid de grandes ejes ciclistas ha supuesto para nuestra Ciudad, una revolución en el ámbito de movilidad en este tipo de vehículos.

En este ámbito, nuestro Distrito se benefició con la construcción de vías ciclistas actuales que discurren por el Distrito, incluyendo el tramo del Anillo Verde Ciclista que circunda la zona del Distrito y que permite incluso, por poner un ejemplo, circular a otras partes de la Ciudad por un recorrido exclusivo sólo para bicicletas. Y en este sentido hay que tener en cuenta, y es bueno mencionarlo, que Moratalaz con las vías ciclistas que lo rodean tiene un enorme potencial, por su cercanía a zona centro de la Ciudad. Y sería una zona estratégica por donde empezar a instalar el sistema bici-Mad y poder acercar el uso de las bicicletas a las zonas más alejadas del centro. Desde el grupo municipal del Partido Popular defendemos el uso de la bicicleta y apoyamos aquellas iniciativas que redunden en la ampliación de infraestructuras y la en la ampliación de servicios que contribuyan que Madrid sea cada vez más una Ciudad sostenible, en la que la bicicleta forma parte del transporte habitual de la Ciudad. Sin más que añadir, nuestro grupo municipal va a votar a favor de esta iniciativa. Gracias.

D. Francisco Javier Gómez Gómez: bien puesto que todos han votado a favor, y solamente el Concejal del Partido Socialista, simplemente le diría que la cuestión de que esta empresa sea deficitaria o que dé problemas económicos no era lo que yo estaba buscando. Porque se puede hacer esa prueba piloto, en vez con bici-Mad con otro tipo de empresa. Entonces podríamos salvar ese tema económico. A lo mejor yo lo he llamado bici-Mad porque es el nombre que está ahora, y que se conoce. Ahora bien, salvo que haya alguna imposibilidad en ese tipo de contratación se hace con bici-Mad o no se hace, pues entonces si aceptaría su opinión. Pero si no hay esa imposibilidad, por esa contratación podríamos buscar otra empresa ver si funciona el proyecto y a lo mejor cuando se acabe esa concesión a esta empresa, poder decir vamos a cambiarlo. Y tendríamos otra opinión, otra forma de verlo y nada más.

Dña. Laura Diez Sanz: Bueno, yo entiendo la postura del Concejal del PSOE. Es cierto que hay que estudiar la viabilidad de bici-Mad tal y como está. Pero entendemos que tal y como habéis dicho, que estamos solicitando la implantación del sistema de bicis y no tanto que sea de bici-Mad. Quizás en vuestra proposición no quedaba eso claro, al denominar, al solo nombrar bici-Mad. Pero en cualquier caso, seguimos a favor.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada por mayoría absoluta:**

- Con el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Con la abstención de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con el voto a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.

12. Proposición nº 2016/0191540, formulada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, proponiendo instar al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que no se instale en Moratalaz el Servicio de Estacionamiento Regulado u otros servicios asimilables.

D. Luis Sánchez Cervera de los Santos, Secretario Distrito Moratalaz: en este punto ha sido presentada una enmienda transaccional por el grupo Ahora Madrid, que paso a dar lectura en la parte dispositiva, del siguiente tenor literal:

“Instar al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que no se instale en Moratalaz el SER (Servicio de Estacionamiento Regulado), tal y como se ha aplicado en otros distritos”

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Ya avanzo que no aceptamos la transaccional. La transacción en realidad sólo cambia la última parte de la frase, y en vez de decir *“que no se instale el Servicio de Estacionamiento Regulado, u otros servicios asimilables”*, dice que *“no se instale el Servicio de Estacionamiento Regulado, tal y como se ha aplicado en otros distritos”*, o sea que se aplique el Servicio de Estacionamiento Regulado de otra forma, pero que se aplique, así que no estamos de acuerdo con la enmienda transaccional presentada por Ahora Madrid.

¿A qué viene esto? Viene porque leyendo la prensa, empecé hace tiempo leyendo a la concejala Inés Sabanés hablando de que había que expandir los parquímetros fuera de la M-30. He de recordar que ya en el pasado se expandieron los parquímetros fuera de la M-30, en Fuencarral, Carabanchel, Hortaleza y no fueron bien recibidos por los vecinos. En algunas ocasiones hubo actos vandálicos, que no apoya Ciudadanos en ningún caso y tuvieron que ser retirados.

Ahora es verdad que el grupo municipal de Ahora Madrid está estudiando otras posibilidades de parquímetros, parquímetros sin meter dinero pero que sólo puedes estar dos horas, y si no te multan. Nosotros

estamos de acuerdo que ni en Moratalaz ni en los distritos de la periferia se pongan parquímetros, aunque no tengas que echar moneda, pero sí tengas que sacar ticket. ¿Por qué? Porque la periferia está bien conectada con el centro, y el centro está bien conectado entre sí, pero la periferia con el resto de la periferia está penosamente conectado en transporte público. Necesitaríamos una circular 2 de metro y una circular 3, cosas que no están ni proyectadas. Y los autobuses tampoco nos conectan bien el sistema radial, no funciona si queremos o tenemos que ir a Ciudad Lineal, a Vallecas o a Villaverde.

El coche ó la moto es especialmente útil para movernos los vecinos de Madrid por la periferia. Si se instalaran estos parquímetros que quiere instalar Ahora Madrid tendríamos un problema importante para la movilidad de los propios vecinos en la periferia. No tendríamos un problema para aparcar en nuestro barrio, obviamente, pero tendríamos un problema para movernos a los de alrededor, o que vecinos que vengan a vernos tengan un problema aparcar en nuestra zona.

Entonces, nosotros desde Ciudadanos estamos preocupados con la actitud, las ideas que muestra el Ayuntamiento para ampliar esto, y nos congratulamos que por parte del Partido Socialista, hayan hablado de que consideran que contra la extensión del aparcamiento regulado, consideran que no es razonable. Eso es lo que he leído por su parte, con lo cual nos alegramos, ya que necesitarían de su apoyo para llevar a cabo estas iniciativas. Y ya está, esto es lo que queremos desde Ciudadanos, que no se amplíe el parquímetro, ni otra cosa asimilable, ni el parquímetro que lo llamemos de otra forma y demás, a la periferia y en este caso concreto en Moratalaz. Muchas gracias.

D. Alejandro Layos Montero, portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid: En primer lugar, comentarte que el problema que tiene Madrid se llama contaminación, más que aparcar en un lado o en otro. Creo que ese es más importante que cualquier otro, porque nos afecta a la salud más que a desplazarnos. Simplemente quería que la forma en que hemos redactado la propuesta, lo único que queremos indicar es que el sistema, que muy bien has comentado, que Sabanés habla de aplicar en un lado ó en otro, lo primero que recomendaría que recurrieras a medios más objetivos como los informes de los técnicos más que de la prensa, que todo el mundo sabe, puede estar más sesgada o no.

Lo segundo, es importante recalcar que no nos parece del todo correcto el método de parquímetros, como antes te comentaba cuando hemos hablado, porque primero, simplemente ataca al hecho económico y no a otros. Cuando ponemos que no se aplique igual que en otros distritos, simplemente achacamos este hecho, Moratalaz puede necesitar un sistema de estacionamiento, lo cual no dice que lo vayamos a implantar. En ningún momento digo que Ahora Madrid vaya a implantar en Moratalaz el sistema de aparcamiento regulado; quien lo quiera entender, adelante. Lo único que dice es que no nos vamos a atar las manos si hay que aplicar un sistema de regulación distinto al que tenemos ahora para reducir la contaminación, que

insisto, es un problema que tiene Madrid y, por ello, Moratalaz, al estar un poco retirados de la almendra central...sí estamos retirados, pero la contaminación nos afecta igual. Por eso queríamos recalcar la enmienda que hemos hecho.

Nosotros nos abstendremos, porque no estamos a favor de que se aplique tal y como se aplique en otros distritos, pero simplemente queríamos dejar claro eso.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista: nosotros vamos a votar a favor de la proposición de Ciudadanos, ya lo hemos transmitido en diferentes foros, lo llevamos en el programa electoral.

Estamos en contra de ampliaciones del SER o dispositivos similares fuera del entorno de la M-30. Nosotros estamos muy comprometidos con la lucha contra la contaminación, porque consideramos como bien ha dicho el componente de Ahora Madrid que es un problema de salud pública de primera magnitud, pero no creemos que en este caso esta sea una medida que vaya a reducir los niveles de contaminación de forma significativa, con lo cual nosotros vamos a aplicar lo que hemos defendido siempre, que es el tema de que fuera de la M 30 no creemos que sea razonable.

De hecho, ya en su momento, institucionalmente luchamos cuando el Partido Popular aplicó en algunos barrios históricos, como puede ser Hortaleza o Carabanchel, un sistema de estacionamiento regulado que nosotros consideramos que era de carácter confiscatorio en ese momento, de hecho creemos que hay algunas cosas como la ampliación del horario de 8:00 a 9:00, que se hizo y se debía rectificar. Y por ese motivo, básicamente, nosotros vamos a aprobar la proposición de Ciudadanos.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: efectivamente, los planes del Ayuntamiento de Madrid sobre el Servicio de Estacionamiento Regulado y su posible extensión, más allá de los límites actuales, es algo que comienza a preocupar a los vecinos de los distritos limítrofes a la M-30.

Hemos podido ver en prensa, aunque a los vocales de Ahora Madrid no les interese que leamos, pero la verdad es que a veces nos enteramos de cosas curiosas. Hemos podido leer, como ya les decía, que el gobierno de Ahora Madrid está barajando la posibilidad de extender el SER a otras zonas de la ciudad donde se detecten condiciones objetivas de ocupación indisciplinada de aparcamiento, necesidad de rotación o un efecto frontera, por su proximidad a barrios donde ya funciona el sistema de parquímetros.

También de forma paralela, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, anunció hace unos días la construcción de diez aparcamientos disuasorios en la zona periférica de la capital, actuación que según fuentes municipales también podría completarse con la habilitación de zonas de estacionamiento regulado para residentes en zonas aledañas a estos

aparcamientos, para evitar que los vehículos se acumulen en las inmediaciones de estas infraestructuras saturando las vías públicas y las plazas de aparcamiento destinadas a los residentes.

En resumen, de una u otra manera, la ampliación del SER podría entrar en los planes del gobierno de Ahora Madrid, y que Moratalaz podría verse afectado por ello, algo que todavía nos queda más claro con la transaccional que han presentado en este pleno municipal. Por tanto, queremos nosotros aquí reivindicar que Moratalaz es, ante todo, un distrito residencial, sin una gran actividad comercial que genere el tráfico de otras zonas. Es un distrito bien comunicado con el centro de la ciudad gracias al transporte público, con lo que la utilización del vehículo privado para trasladarse a la almendra central no es frecuente, y donde las plazas de aparcamiento en la vía pública son utilizadas en su mayoría por los residentes del distrito, por lo tanto, por todas esas características no consideramos que Moratalaz sea un distrito para implantar el SER.

Pero, sin embargo, por la ubicación que tiene, entre la M -30 y la M-40, podría ser un distrito atractivo desde los ojos del gobierno de Ahora Madrid para implantar este servicio, algo que sin duda perjudicaría a los vecinos del distrito, y no beneficiaría nada más que a un anhelo recaudatorio del gobierno municipal. Ustedes nos han comentado que no es cuestión de esto, sino que lo pretenden es luchar contra la contaminación. Si fuera así, ustedes en el protocolo que han aprobado hubieran ampliado las medidas más allá de la M-30, y no lo han hecho. Por lo tanto, este problema que puede afectar a los distritos limítrofes no es un problema de contaminación, sino un problema recaudatorio en lo que ustedes están pensando. Por lo tanto, vamos a votar a favor a la propuesta de Ciudadanos, porque una vez más preferimos prevenir y adelantarnos a las posibles actuaciones municipales que pudieran ser desacertadas una vez más. Nada más, muchas gracias.

D. Adrián Otegui González: esto, en realidad, no es un problema de contaminación. De acuerdo que sí que hay un problema de contaminación en Madrid, pero poner parquímetros en Moratalaz, o asimilados, no sería por problema de contaminación, sería un hecho recaudatorio. Aunque no tuvieras que pagar, si no tienes que pagar, pero sólo puedes estar dos horas y te ponemos multas, se convierte en un hecho recaudatorio, es la realidad, porque si no, simplemente, consistiría en llevarse el coche, no pagar nada y luego recogerlo en el depósito municipal. Entonces estaría de acuerdo en que no es un hecho recaudatorio, pero si consiste en poner multas porque se pase el tiempo, pues si se convierte en un hecho recaudatorio.

El problema es de movilidad, el problema es de movilidad por la periferia, como muy bien estamos de acuerdo con el Partido Socialista. Si el sistema de transporte público no funciona eficientemente y de manera correcta en la periferia no podemos establecer parquímetros en la periferia. Si eso cambia, si establecemos unas líneas de autobuses adecuadas, si establecemos una circular 2 de Metro y demás, que todo eso lleva una inversión muy importante y durante largo tiempo, en Ciudadanos estaríamos de acuerdo en estudiar y poder implantar un Servicio de Estacionamiento

Regulado en la periferia de Madrid. Pero es que estamos mal conectados, y al estar mal conectados no debemos dificultarnos a nosotros mismos y estar discriminados con respecto a otros vecinos de Madrid. Por ello votaremos a favor de nuestra propuesta.

D. Alejandro Layos Montero: el afán recaudatorio seguís asumiéndolo vosotros, la propuesta es “no igual al resto de distritos”, que son recaudatorios, queremos especificar que la forma en que entendemos la regulación de estacionamiento es no con afán recaudatorio, sino por salud, incluso como ha comentado, por solucionar problemas donde haya parking disuasorios. Nos hace gracia, aún así, que esto nos lo diga el PP, que debe ser que no le importó lo que opinaban los vecinos cuando lo implantó, pero bueno, no pasa nada. Nos abstendremos.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada por mayoría absoluta:**

- Con el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Con el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con la abstención de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

13. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz durante el mes de febrero, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, solicita copia del expediente 115/2016/00255.

Quedan enterados los veintidós miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

14. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de febrero, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, solicita copia de los expedientes 115/2016/00297 y 115/2016/00456.

Quedan enterados los veintidós miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Preguntas

15. Pregunta nº 2016/0188513, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber si se tiene previsto realizar un estudio y puesta en marcha de nuevas plazas de aparcamiento en la zona de la Avenida del Dr. García Tapia, 230.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, da por formulada la pregunta.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: En el Pleno del 22 de abril del 2014, en respuesta a una pregunta sobre que medidas se iban a adoptar, para tratar de paliar en lo posible el déficit de aparcamiento que había en la zona situada en los aledaños de la parcela, que se haya en el nº 230 de Doctor García Tapia, ya se hizo alusión que por parte de los servicios del distrito, de los Servicios Técnicos del Distrito, se había elaborado un estudio para proponer al órgano competente en materia de autorización de las modificaciones, en lo que es el trazado de la red de estacionamiento y de lo que es el trazado viario también.

Con vistas a aumentar el número de plazas de aparcamiento en la zona aledaña, a la parte a la que me he referido, concretamente y así se ha dicho que se trababa de convertir en un tramo de un solo sentido. El tramo de circulación comprendido entre los números 1 y 3 de la calle Brujas, al objeto de establecer en ese tramo un aparcamiento en batería y no un aparcamiento en línea como existe actualmente. Ese estudio, como dije, elaborado por los Servicios del Distrito, fue remitido con fecha 8 de abril a la Dirección General de sostenibilidad y Planificación de la Movilidad que estaba situado en el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Con posterioridad a las competencias en materia de autorización de ese tipo de actuaciones se han pasado al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible; concretamente, a la Dirección General del Espacio Público Obras e Infraestructuras.

En relación con esta pregunta y tras examinar la documentación, que se envió desde este Distrito, literalmente señalan que a la vista de la documentación aportada. En la que se plantean modificar la ordenación del estacionamiento de la calle Brujas, por parte de los Servicios Técnicos de esta Dirección General, se considera viable la transformación de la banda de estacionamiento del margen derecho según el sentido de la marcha de línea a batería. Aumentando de esta manera la dotación de plazas de estacionamiento en el entorno, en el tramo inicial de la calle. Teniendo en cuenta lo anterior por parte del Departamento de Planificación se esta elaborando una propuesta de actuación que se trasladará en su momento a

la Subdirección General de Conservación de Vías Públicas e Infraestructuras Públicas, al objeto de que se ejecuten las obras correspondientes cuando sea posible y presupuestariamente sea viable. En resumen que se vio como, adecuada y viable la propuesta que desde el Distrito, se remitió con vistas a ganar esas treinta plazas nuevas de aparcamiento. Y ahora lo único que quedaría, llevar a cabo unas actuaciones de repintado, de las plazas de aparcamiento cambiando la orientación. Y luego sobre todo, hacer accesibles lo que son los pasos de peatones que van a desembocar en el tramo ese. Al que antes he hecho referencia entre los número 1 y 3 de la calle Brujas; Para favorecer la circulación de los peatones y el acceso a la calzada.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz: Bueno mi pregunta va dirigida, porque como bien saben ustedes, en esta parcela que es de titularidad municipal y que estaba asignada para un uso deportivo, se aparcan coches, se utiliza como un aparcamiento habitual de los vecinos y vecinas que viven en esa zona. Por la siguiente circunstancia en la Avd. Doctor García Tapia, no hay carril para que los coches puedan aparcar. Hay dos torres; en una de ellas se encuentra una guardería, y los padres y las madres que van a recoger a sus niños a la guardería no tienen ni donde parar. Esta muy bien que efectivamente el estudio de la calle Brujas se tome la resolución que todavía no se ha llegado. Esta pregunta se hizo en el 2012, se volvió a repetir en el 2014. Estamos en el 2016 con la misma problemática y se va a ir a poner el parking en batería, pero esta bastante lejos de donde están ubicadas las dos torres.

Con cual, el descampado que se tiene acceso a través de la calle Brujas, se va a seguir utilizando de descampado. Con la poca fortuna de aquellos que aparcan allí, que cuando lo dejan un tiempo desde el viernes 26 de febrero se están encontrando con multas de 90 euros, que están reclamando en la Junta y en donde corresponda. Seguimos con un problema que llevamos arrastrando desde que se construyeron esa parte nueva del Distrito. Y seguimos sin tener plazas suficientes, para poder aparcar los vecinos y vecinas de la zona. No sé si esto es un SER encubierto. En fin, que al final, en un descampado que no se utiliza para nada, se le pongan multas, a los vecinos y las vecinas que van allí.

La anterior Corporación Municipal, intentamos que echarán zahorra y nos dijeron que el coste de echar ahí zahorra, en una parte de la parcela, por que no decimos que se habilite toda la parcela de aparcamiento, sino en una zona, que tenía un coste de 400.000 euros y que no era viable. Esperemos que esta nueva Corporación, tenga en cuenta la reclamación de los vecinos, y puedan dar soluciones a esta zona, porque la verdad es que es complicado, complicado. Y por nuestra parte pues que lo tengan ustedes en cuenta, para buscar una respuesta adecuada a las necesidades de los vecinos de la zona. Muchas gracias.

D. Pablo Cesar Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: lo miraremos para ver, se puede hacer, no sé si el Gerente va a añadir algo más.

El Gerente del Distrito de Moratalaz: si. En diciembre del año 2012 y en marzo del año 2014 hubo dos proposiciones de su grupo para transformar en un aparcamiento esa parcela. Concretamente eso era imposible según el Planeamiento Urbanístico, porque esa parcela como ya se indicó, es una parcela, para equipamiento básico de carácter deportivo. Y legalmente, hasta el tanto no tuviera una modificación en la calificación de la misma por el Plan General de Ordenación Urbana, legalmente no se podía llevar a cabo ninguna actuación para establecer un aparcamiento en esa zona.

Se llegó por parte de los técnicos del Distrito a hacer el cálculo y efectivamente resultó ser 467.000 euros que no se hubieran podido gastar, que no se hubiera podido poner en marcha el expediente de contratación y era solamente no para echar zahorra, si no para solar con cemento a efectos que se pudiera aparcar. Era, digamos, la cifra mínima que los técnicos del Distrito calcularon para que se pudiera aparcar. Lo que se buscó es una alternativa, cumplir con la norma y al mismo tiempo buscar una alternativa, que sea viable por parte de quienes tienen la responsabilidad de buscar esas alternativas viables, que resuelvan un problema a los ciudadanos. Y eso es lo que se trató y además una alternativa que no tiene coste, o tiene un coste muy reducido traducido simple y llanamente lo que es la habilitación de las zonas, de acceso desde la acera hasta la calzada de la calle Brujas, para facilitar la movilidad de las personas que la tienen reducida. Y eso es, en lo que nos concentramos y en lo digamos, el objetivo que tratamos de alcanzar, luego no se dan instrucciones en ese sentido tampoco, de que la policía vaya a actuar con un carácter recaudatorio. La policía tiene sus servicios establecidos y evidentemente si aprecia cualquier infracción de la normativa de las normas de circulación, tanto estatal como municipal, pues evidentemente tiene que sancionar.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz: hacer un aclaración: modificaciones urbanísticas de parcelas, cambios de usos, se hacen constantemente, no encuentro justificación en eso. Y, por otra parte, la parcela que hay en Arroyo Fontarrón a la altura, de la calle Tacona, justo al lado del cuartel de la Policía Nacional, se habilitó una parcela que era de uso municipal para aparcamiento de la Policía, que me parece muy bien y se echó arena o lo que fuera para que pudieran aparcar los coches. Ténganlo en cuenta.

16. Pregunta nº 2016/0188593, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber si se tiene previsto el soterramiento del tendido aéreo eléctrico de media y baja tensión existente en el Distrito de Moratalaz.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: esta es una demanda histórica del Distrito de Moratalaz. Está en una zona, por decirlo, en una zona de nadie, porque están en los espacios interbloques, todas estas torres de baja tensión. Y es una demanda de hace mucho tiempo, de los vecinos y vecinas de Moratalaz. Para que se soterren estas torres de baja tensión que incluso pueden suponer peligro para los vecinos y vecinas, ya que algunas de ellas están cerca de los parques de

los niños, de parques infantiles donde juegan los niños, que pueden resultar peligrosas. Y si que me gustaría que se encontrarán una solución viable para que estas torres desaparecieran del paisaje urbano, del Distrito.

D. Pablo Cesar Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: bueno, ya sabéis que hay dos cuestiones que tienen que ver con las torres. La primera es, desgraciadamente, que muchas de ellas están en espacios interbloques, que es esa tierra de nadie del Distrito de Moratalaz y luego, por otro lado, que precisamente por ser torres de media y baja tensión, en principio la normativa no obliga a la empresa, a tener que retirarlas. Recurrentemente se va pidiendo a las distintas empresas, que en este caso creo que es una sola suministradora de luz, que lo haga, y evidentemente como bien sabéis no se viene haciendo. Lo único que hemos podido avanzar en ese sentido es, como sabéis, hay una rehabilitación de los polígonos A y C, y estamos viendo la posibilidad incluso de ampliarlo alguna otra zona del distrito. Hemos incluido dentro de ese Plan estratégico, a través de la propia intervención que hace el Ayuntamiento en Vías Públicas, que son los que queremos invertir entorno a 2 millones de euros, esta reordenación del viario de la zona, esos acuerdos con las empresas para intentar eliminar al menos alguna de esas torres de baja y media tensión.

Lo que sucede siempre, es que la última palabra esta en manos de la propia empresa, que en el fondo es propietaria, y tiene la responsabilidad última respecto a estas torres. Por lo tanto, lo que estamos es en la posibilidad de una intervención que incluya las torres, pero siempre van a tener que contar con el beneplácito y con las actuaciones de las propias empresas. Medios alternativos que se me pueden ocurrir, estoy abierto a que podamos reunirnos con el responsables de las empresas, para que los cuatro grupos, yo entiendo que estamos todos de acuerdo en intentar presionar al máximo, para que eliminen esas torres y soterre el cableado que desde luego le dan una aspecto bastante mal al barrio, además de generar problemas de seguridad, como ya ha pasado en alguna ocasión por el propio mantenimiento de las mismas. Como antes señalaba, Inma, de tal manera que podemos pensar una proposición o una reunión con estas empresas y, sobre todo en el ámbito que se pueda presionar, desde el ámbito público me refiero hacerlo, lo más público que podamos, pues que esta iniciativa, que es la que estamos entiendo todos y todas de acuerdo, podamos realizarla por esa vía. En cualquier caso, si estas negociaciones del Plan Estratégico, que va asociada al Área de Rehabilitación dan sus frutos, iremos informando también.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz: gracias. Presentaremos la iniciativa para una reunión conjunta, a ver si es posible, que se puedan soterrar.

Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: Muy bien, a ver si lo conseguimos.

17. Pregunta nº 2016/0188605, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber qué actuaciones se tienen previstas llevar a cabo en el I.E.S. Rodríguez de Valcárcel para el seguimiento de la I.T.E.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista, la da por formulada.

D. Pablo Cesar Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: bueno, lo primero que hay que decir, a parte que invitaría a todos los grupos a que se pasasen por el Instituto, porque realmente la situación de los talleres de los edificios de talleres, es lamentable. Sabéis que hay una inspección técnica de edificios del año 2010 desfavorable; y que recurrentemente no se ha ejecutado en su totalidad. Porque una parte si que se hizo, en el curso 2013-2014, y un poco las actuaciones que estamos llevando adelante por parte la junta. Es en primer lugar: seguir instando a la Comunidad de Madrid a que desarrolle lo antes posible, estas obras. Ya alguno de los elementos que están encima de la mesa son peligrosos, con lo cual habría que invitar a todos los grupos aquí presentes a que sus respectivos grupos parlamentarios dentro de la Comunidad de Madrid, presionasen para que a más tardar este verano se llevasen adelante estas obras. Pero visto el notorio retraso y los peligros que puede esto conllevar, lo que vamos hacer es una nueva inspección por parte del Área de Urbanismo, para hacer un informe detallado de cómo es la situación actual. De tal manera que, anualmente, se van deteriorando todavía más, algunos de los problemas que hay en el edificio. Con la intención de seguir instando, presionando, a la Comunidad de Madrid a que se haga cargo de esta rehabilitación en profundidad, es una rehabilitación de carácter estructural sobre todo en talleres. Pero también como hemos visto en los últimos días, también alguno de los techos de los aularios que no son de los talleres. E incluso, plantearnos en el caso de que no se llevase adelante por parte de la Comunidad de Madrid la intervención que le corresponde y que ojala puedan hacer en este año, el recurrir a las vías de ejecución sustitutoria en los próximos años, por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Porque desde luego, si el conjunto de los edificios que corresponde este tipo de obras, en el Distrito de Moratalaz, me refiero a los colegios, la Comunidad de Madrid está haciendo una notoria dejación de funciones en lo que tiene que ver con las obras, en el caso del Instituto Valcárcel es doblemente grave y doblemente preocupante. Es decir, yo creo que es algo que cualquiera que tenga una responsabilidad política, en Moratalaz, deberíamos instar a nuestros grupos en la Comunidad de Madrid, para que sea absolutamente prioritario, para que este verano se produzcan estas obras. El Director del colegio está abierto a trasladar las clases teóricas al primer trimestre, de tal manera que se habilite entre el verano y ese primer trimestre, la posibilidad de tener empantanado el Instituto, de ir haciendo esas obras a lo largo de este año por lo que significa la seguridad de todos los alumnos y las alumnas.

D. Antonio Vargas Junquera: yo voy a intervenir, en dos facetas mi faceta como representante del Ayuntamiento de Madrid y en el Instituto IES Rodríguez Valcárcel este curso pasado. Por otra parte, como vocal vecino del grupo Municipal Socialista.

Bien, he escuchado atentamente tus palabras, me siento bien en el oír en que te vas implicar. Porque mira, este es un problema que tiene un historial que viene de lejos, viene desde el año 2005. En el año 2005 gobernando el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, ya se propuso una evaluación inicial de riesgos laborales en el Centro. Esta inspección se tardó en el tiempo, y nos encontramos con un informe del 2010, al que tú has hecho referencia, a una inspección técnica del edificio que fue visada por el propio colegio de Arquitectos de Madrid y que tuvo la calificación de desfavorable. Pues bien, durante el curso 2010-2011, en la anterior corporación este grupo municipal instó a través de la propia, una propia diputada de nuestro grupo a que llevará a realizar la inspección técnica como queda plasmado en el diario de sesiones de la Asamblea de Madrid, de 3 de febrero de 2011. Se han estado realizando obras en el Instituto, yo las he estado siguiendo como representante del Ayuntamiento en el propio edificio, pero bien nos encontramos a fecha de 2016, y por parte de los trabajadores en el Instituto, como tú tendrás conocimiento, se ha solicitado la inspección de trabajo inmediata para seguir viendo el proceso de ITE, y además se han pedido, con carácter urgente adoptar medidas cautelares.

Por recordar un poco y por que tengan constancia de ello los vecinos y vecinas presentes, se ha producido riesgo de diversos tipos en los talleres y aulas de automoción, imagen y sonido, en la zona del gimnasio peligro de derrumbamiento de paramentos y techos, por hundimientos del suelo, cimentación agrietada, desprendimiento de tabiques, cancelación del uso de equipos de trabajo derivados de la inclinación de los suelos... Con lo cual, los alumnos y alumnas del centro no pueden realizar sus labores y sus prácticas, humedades sobre los cuadros eléctricos, cajas de registro, enchufes etc... Con el peligro que esto conlleva para el riesgo laboral de los trabajadores y de los alumnos. Por tanto, vemos muy bien, la medida que nos tenemos que reunir todos los grupos aquí presentes, e instar para que de una vez por todas, la Asamblea de Madrid y el grupo Gestor de la Asamblea de Madrid ponga fin, a los problemas finiseculares que tiene el Instituto Rodríguez Valcárcel.

18. Pregunta nº 2016/0188629, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber cuál es la frecuencia de paso de las líneas de autobuses que circulan en el distrito de Moratalaz.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: Se está haciendo entrega ahora a todos los grupos, a todos los portavoces de los distintos grupos de un informe que nos ha hecho llegar la Empresa Municipal de Transportes, La Gerencia de la Empresa Municipal de Transportes, con la

información más completa que es posible encontrar, sobre la frecuencia de las líneas que a traviesan Moratalaz. A lo largo de todo lo que es el periodo de la semana y con la división entre ese lapso o tramos horarios, que está contenida en los mismos. Como verán al final de ese informe, se señala por parte de la Empresa Municipal de Transportes, que quién ostenta la competencia en materia de definición de la puesta en servicio en cada línea de la Empresa Municipal de Transportes, es el Consorcio Regional de Transportes.

D. Antonio Vargas Junquera: Gracias, pues bien aquí esta pregunta la llevamos de nuevo, como hicimos hace dos meses un mes sobre las marquesinas y las frecuencia en que pasaban porque es una queja de los usuarios, de las líneas de la EMT que tienen constantemente. Aquí estamos observando que hay líneas, que nos hablan, laborables de 6:00 a 21:00 horas, con una frecuencia de 10 a 19 minutos en el 142, por hablar, o en el 71 de 11 a 16 minutos. Es una constante por parte del grupo Municipal Socialista el que ya estamos reclamando, la creación de una línea de autobús interior y ecológica que sirva de comunicación entre los distintos, barrios del Distrito. Porque estas líneas que he dicho ahora mismo son de zonas del Distrito, donde no hay unos medios de locomoción como el metro cercano.

Tenemos el problema del metro que se esta agravando, la frecuencia del metro en Madrid. Hablaban el otro día los diarios de ámbito nacional, que la huelga de metro de Barcelona había supuesto la llegada con los servicios mínimos de los trenes del metro la misma frecuencia que tiene el metro de Madrid. Estamos hablando de que hay una dejación de los medios de transporte. Aquí nos lo señala que es Competencia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Pues bien, nuestros vecinos y vecinas no tienen porque pagar el que se hayan producidos recortes continuos entre los trabajadores de la EMT y entre los trabajadores del Metro, es hora de que arreglemos esta problema. Y es hora de que se ponga a funcionar el transporte en nuestra Ciudad.

D. Pablo Cesar Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: Podemos ver la propuesta de autobús interno y, además, bueno creo que en varios programas estaba incluido, incluso líneas de autobús interbarrios que en algún momento nos deberíamos poner con ese asunto también. Pasamos si os parece al siguiente punto.

19. Pregunta nº 2016/0188659, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber si van a permanecer abiertos los colegios e institutos públicos de Moratalaz durante los fines de semana con el fin de poder utilizar sus instalaciones deportivas.

Dña. M^a Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: Bien, se les ha hecho, así mismo, entrega de un informe en el que se señala que hay ahora

actualmente abiertos con carácter permanente pues una serie de colegios de enseñanza primaria, concretamente el Martínez Montañés, el Pasamonte y el Sainz de Vicuña, tienen abiertas sus instalaciones los fines de semana para la utilización de sus pistas deportivas. El primero el Martínez Montañés, para facilitar la práctica de los deportes respectivos a los clubs de Patinaje y Baloncesto que efectúan entrenamiento y competiciones deportivas en el pabellón, que tiene ese centro el pabellón cubierto. Y los otros dos, el Pasamonte y Sainz de Vicuña, para acoger las competiciones de los juegos deportivos municipales.

Hay que decir que, según se establece en la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, en su apartado sexto señala que corresponde a las Administraciones Educativas establecer procedimientos para el uso de los centros docentes que de ellas dependan. Por parte de las autoridades municipales, fuera del horario lectivo para actividades educativas, culturales, deportivas y otras de carácter social. Pero también señala que dicho uso, quedará únicamente sujeta a las necesidades derivadas de la programación de las actividades de dichos Centros. Por tanto, en función de lo establecido en esta Ley, toda actividad a realizar en los centros educativos se tendrá que solicitar al Director del Centro en cuestión, que será quien valore si es o no compatible con las actividades que están programadas en el Centro. Y por lo que respecta a los Institutos públicos, depende de La Comunidad de Madrid y es la Consejería de Educación a la que hay que solicitar la autorización y la que tiene que otorgarla.

Dña. M^a Jesús Miravalles Serrano: Vamos a ver. Respecto a los colegios es verdad que si hay una programación por parte del centro pues se puede abrir unas determinadas horas. Nosotros esto es mucho más amplio lo que pedimos, pedimos que la Junta Municipal, que eso si tiene competencia en las actividades extraescolares, porque son fuera del horario lectivo, utilice esas pistas sobre todo las deportivas, también se podrían utilizar las bibliotecas de los centros. Pero bueno, de momento sería abierto para las instalaciones deportivas. Y si que tiene competencia la Junta Municipal, si que puede poner en ellas una programación abierta para que esas instalaciones, esos medios que tenemos, pues se pongan en juego y no estén, “cerrados a cal y canto” los fines de semana y todas las vacaciones. Claro que si puede la Junta.

D. Pablo Cesar Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: intentaremos verlo, pero ya sabes que abrir un centro escolar está ahora mismo complicado. Porque hay un problema que hay que resolver, primero los POSI de los Centros y en ese caso en el caso de que se pudiese abrir los fines de semana.

Entonces ya si que podríamos llevar esos servicios complementarios de educación, al sábado por la mañana o al domingo por la tarde. Por ahora, lo que estamos haciendo es fundamentalmente desplazar la actividad, como expliqué en el anterior Pleno Juvenil e Infantil como primer paso que hemos dado que es empezar a que los Centros Culturales, como el Torito, tengan

actividad cada vez más intensa los fines de semana. Según he comentado, los conciertos pedagógicos, bueno distintas actividades que desarrollaremos en los centros culturales y ojala, el siguiente paso pueda ser que también en los colegios podamos tener actividad durante los fines de semana, promovida por la Junta Municipal siempre en el acuerdo que tiene que ver con que estos servicios complementarios, se liciten en torno a un contrato y no podríamos hacer una ampliación; habría que ver como se puede llevar adelante. No sé si querías añadir algo más...

Dña. M^a Jesús Miravalles Serrano: Bueno, que no hace falta que sea un POSI tampoco, si son unas horas determinadas pues también se podrían compaginar otros medios como se hace en algunos pueblos de la Comunidad.

20. Pregunta nº 2016/0189396, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que se interesa por saber qué requisitos y compromisos va a exigir la Junta Municipal del Distrito a las asociaciones o entidades de Moratalaz que deseen participar en las fiestas del Distrito con una caseta en el recinto ferial, así como qué gastos derivados de ello va a cubrir la Junta Municipal y qué gastos deberán ser abonados por las entidades.

Doña Verónica González Navarro, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, da por formulada la pregunta.

D. Pablo Cesar Carmona Pascual, Concejal Presidente del distrito de Moratalaz: tal y como os estuve hablando en la Comisión de Fiestas, la intención de este año es tener un recinto ferial específico para las Asociaciones que, en principio, son cuatro casetas de las grandes, de las que antes tenían los Partidos Políticos, y una quinta caseta, que es lo que se necesita porque hay más asociaciones que piden espacio. Tenemos también un espacio habilitado para desarrollar actividades que propongan las propias asociaciones y que sea también un espacio de encuentro tal y como dijimos. Por ejemplo, que el sábado por la tarde pudiésemos fijar una feria de asociaciones, donde todas las asociaciones del Distrito puedan instalar allí una mesa y tener su información, intercambiar las ideas a través de debates, mesas redondas, lo que veamos.

En ese aspecto, lo que dijimos este año, a diferencia de lo que sucede en años anteriores, las casetas no iban a tener ningún coste, a excepción dijimos en la primera reunión del seguro. Una vez revisado el contrato, hemos visto que el seguro es un seguro integral para el conjunto del recinto y, por lo tanto, las asociaciones tampoco van a tener que abonar el seguro de su caseta, porque viene incluido dentro del seguro general de las Fiestas.

Con respecto a los requisitos que vamos a poner, para que se participe en las fiestas, fundamentalmente se van a estar diseñando en una comisión específica de convivencia, donde se va a definir los horarios, actividades que se van a hacer, que cuestiones se ponen encima de la mesa de cara a la programación...Desde luego, la intención de la Junta Municipal es que puedan participar todas las entidades que así lo deseen y quieran hacerlo en

las fiestas con la única condición o con la condición fundamental de que quien se encargue de la caseta respete los horarios, participe, la tenga abierta y no desierta.

Dña. Verónica González Navarro: efectivamente, nosotros asistimos a la reunión que han comentado, allí en el Centro Cultural El Torito y la verdad es que nos generaron algunas dudas al respecto. En esta reunión efectivamente, como usted ha comentado ofrecieron a los asistentes, a las asociaciones la posibilidad de participar en las fiestas con una caseta en el recinto ferial. La verdad es que el tejido asociativo de Moratalaz es el que es; la mayoría de las entidades ciudadanas en el Distrito que tenemos aquí en Moratalaz, pues son asociaciones catalogadas como culturales, deportivas o de salud y apoyo mutuo. Dedicaciones que ya manifestaron los asistentes que no encajaban demasiado con su participación en las fiestas, con una caseta en el recinto ferial. A pesar de ello, pues hemos visto efectivamente, que en el recinto está previsto cinco casetas para las entidades que lo soliciten, con la posibilidad, comentaron también en la reunión, de que se puedan compartir, estamos hablando de 10 asociaciones.

Entonces aquí surgen nuestras primeras dudas. Visto el interés que se manifestó en esa reunión, pues lo que queríamos saber era efectivamente; ¿qué colectivos o entidades pueden acceder a esas casetas? ¿la Junta Municipal va exigir que estas asociaciones estén, al menos, inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas? ¿se les va a exigir que sean asociaciones de Moratalaz, y no de otros distritos? Porque si no es así, efectivamente, no tenemos todas las garantías que debemos de tener acerca de los colectivos que puedan participar y, además, del arraigo de estos colectivos en el Distrito. Además de estos requisitos para nosotros también, que consideramos que son necesarios otros, en los que tampoco se entró mucho en la reunión y creo que es importante para las asociaciones les quede claro, que también deben de tener en cuenta todo esto.

Es por ejemplo la existencia del seguro de actividad, que ya me ha comentado usted que los asumiría la Junta Municipal, el certificado o el contrato de mantenimiento de los extintores, las condiciones técnico sanitarias de la venta de alimentos, las condiciones que deben de tener los aparatos de utillaje de las casetas, el certificado de formación como manipulador de los alimentos para las personas que trabajen en la caseta. Creo que son cuestiones, que son importantes, sobre todo para que no puedan ocurrir o no haya ningún problema con los colectivos que participen. Y también lo que usted ha comentado nos entraban dudas sobre el tema del horario de las casetas porque, en fin, lo que no sería lógico es que las casetas de las asociaciones que están situadas las primeras pues estuvieran cerradas, cuando había actividad en el recinto ferial.

Tampoco sabemos, o no nos quedó demasiado claro, que estas casetas aparte del gasto que va hacer la Junta Municipal, en relación a la caseta que antes no era así, sino que cada asociación instalaba la suya, pues tampoco sabemos, si se les va a cobrar tasa de ocupación. Bueno pues todo esto como

son cuestiones nuevas, creo que es importante, que se nos informe aquí en este Pleno Municipal.

Y, además, también queremos poner de manifiesto que todo eso supone efectivamente un coste, que me imagino que ira a repercutir al presupuesto que hay destinado para las fiestas. Y con lo cual, eso esta reduciendo ese presupuesto, o se reduce ese presupuesto para otras actividades que se puedan hacer, o para las actuaciones que se pueden contratar. Porque efectivamente yo creo que lo que todos pretendemos es que las fiestas sean un éxito, que las asociaciones que participen encuentren una rentabilidad en poner esa caseta, porque al final aunque sólo sean los alimentos supone un gasto y una inversión importante. Y, bueno, lo que queremos es que efectivamente es que las fiestas sean lo más atractivas posibles. Porque si empezamos a perder dinero o a ir, por otras cuestiones... esta posibilidad se puede reducir. Simplemente eran nuestras dudas.

Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: contestar muy rápidamente. Todo lo que tiene que ver con seguros, mantenimiento todo eso, sabéis que los pliegos de las condiciones, que sería en todo caso la ordenanza de fiestas, son bastantes exigentes. De hecho, los propios departamentos de la Junta se pasan, es decir las fiestas se vigilan por parte de seguridad por el servicio de Inspección de Espectáculos de la Policía Municipal. Y también por parte del Departamento de Sanidad de cada una de las Juntas. Sabéis que suele haber problemas habitualmente en la parte asociativa, no es una cosa de aquí, es una cosa de todos los distritos. Con respecto al carnet de manipulación de alimentos, precisamente por eso ya hemos anunciado que vamos hacer un curso para todas las asociaciones, para que en las fiestas la gente tenga las nociones básicas de manipulación de alimentos que sabéis que es un curso que hace en pocas horas.

El tema de la tasa de ocupación, no se va a cobrar porque es el propio recinto ferial. Las asociaciones tienen que ser de Moratalaz, y hemos dicho entidades porque sea un poco más amplio. Por ejemplo, va haber una caseta llevada por Mayores del Distrito, que participen de los tres centros de mayores y que vamos a intentar que sea una caseta donde sea un poco distinta, porque a parte de que puedas tomarte una cerveza, pues intentaremos que haya una zona de exposición, con todas las labores que se hacen en los centros de mayores, pintura, artesanía y demás, porque al fin y cabo es lo que representan los talleres y la labor que se hace en esos centros de mayores. Para que esa caseta no sea de ninguna asociación concreta, será de los Mayores del Distrito que se están organizando, para abrirla.

Y cuando decíamos compartir, no sólo decíamos que una carpa por decirlo así, se divide en dos y hay dos asociaciones, sino que se junten organizaciones y así tienen colaboración en el día a día y que pudiesen llevarla, y compartir los gastos, en este caso, de alimentos y demás. Y también los ingresos, pues también de esa manera colaborativa. Esperemos que haya ingresos, pero vamos, que lo fundamental es que se mueva gente, que haya esa feria de asociaciones, que las distintas entidades del Distrito se puedan conocer, y también poder debatir.

De las cuatro partes que tienen las fiestas, en todas ellas va a subir el presupuesto sustancialmente, porque consideramos que las fiestas del Distrito son un hecho fundamental en Moratalaz. Y que es el momento, el gran momento en el que todas las entidades del Distrito, y todos los vecinos y vecinas pueden encontrarse. Haremos un esfuerzo en esa área de asociaciones, como vamos hacer un esfuerzo muy especial en las actividades infantiles, juveniles, todo lo que signifique el encuentro de vecinos y vecinas. Va a ser un poco el objetivo, sabiendo que siempre una prueba al hacer cosas nuevas. Pero esas cosas nuevas también están en la mesa de la Comisión de Fiestas, y esperemos que, fijamos creo que fue para abril el tener ya más o menos, un calendario de una lista de actividades a desarrollar.

21. Pregunta nº 2016/0189397, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que se interesa por saber qué motivos han causado la tala de seis árboles frente a los números 9, 11 y 13 de la calle Corregidor Alonso de Tobar.

D. José Luis Vega Bravo, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito: les ha sido entregada a todos los grupos una copia del informe del Área de Medio Ambiente, que incorpora seis fichas correspondientes a cada uno de los árboles que fueron objeto de tala. Como verán en el informe, la actuación primero de inspección y luego pues en función de las labores de ejecución de tala y estoconado se llevó a cabo, de resultas de una sugerencia o reclamación del SIR 502/2015/49432 que dio lugar a una inspección por los Técnicos de Medio Ambiente, de los árboles situados frente a los número 9-11 y 13 de la calle Corregidor Alonso de Tobar, que a la vista de dicha inspección y del diagnóstico que hicieron. Presentaban los distintos ejemplares una problemática muy variada que iba desde la pudrición hasta la exudación con distintos troncos, son todos ejemplares de olmos, hasta la incrustación en muretes de la zona cercanos, pues originaron que el criterio de los técnicos fuera llevar a cabo con todos ellos una labor de tala, que es efectivamente lo que se ha realizado.

D. José Luis Vega Bravo: bueno les hacemos esta pregunta, que haremos extensivo en los lugares como, por ejemplo, la calle Vinateros, en la calle Corregidor José de Pasamonte nº13, así también como algunos ejemplares de la calle Fuente Carrantona, justo en los lugares impares que dan entre el tramo de la Calle Luis de Hoyos Sainz a Hacienda de Pavones, que por cierto es uno de los árboles que están separados de los muros, que presentan las fotos que se adjuntan en el informe.

Y que, bueno, estamos hablando de diámetros que sobrepasan en algunos casos los 80 centímetros de largo. Entendemos que los protocolos y los criterios que se han seguido, pues quedan medianamente descritos en el informe. Pero me gustaría saber un poco más realmente si, estas razones son suficientes para acabar de una manera total, o cabe la posibilidad de llevar a cabo otro tipo de actuación menos agresiva. Estamos hablando de ejemplares

que pueden rondar los 50 ó 60 años de edad. Y que, también, es cierto que algunas oquedades, yo por lo que he visto y la cirugía arbórea que se puede practicar, pueden ser en gran parte el problema habido, sin llegar a ser tan radical en las talas. Entonces, me gustaría saber un poco más de estas actuaciones, por ejemplo, si es posible extender la propuesta a los lugares que les he dicho. Hay seis árboles concretamente en la calle Fuente Carrantona, pregunto que causas ha podido haber me imagino que serán similares. Y realmente si existe algún informe, por especialistas que hagan determinar llevar a cabo la tala con tanta determinación.

D. Pablo Cesar Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: José Luis, podemos preguntar si hay más información añadida lo que os hemos pasado, que es un informe de cada árbol es un poco lo que determina la tala. Ya nos gustaría a nosotros que no hubiesen tenido que ser talados, pero vamos el informe es lo que determinaba y así se ha procedido. De todas maneras, preguntaremos por si hay más información que se pueda añadir a lo que os hemos presentado, y en el caso de que existiese pues os la remitimos también. Si quieres añadir algo...

D. José Luis Vega Bravo: No, un poco que me gustaría saber y profundizar un poco más en todas las razones que han llevado a cabo, que han determinado de un modo tan drástico, con estos árboles tan destrozados.

22. Pregunta nº 2016/0189415, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que se interesa por saber en qué situaciones va a aplicar la Junta Municipal de Moratalaz el devengo de la tasa por la utilización privativa ó aprovechamiento especial del dominio público local en ocupaciones de la vía pública realizadas por asociaciones, entidades, ONGs, fundaciones y partidos políticos.

Doña Verónica González Navarro, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, la da por formulada.

D. Pablo Cesar Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: la instrucción que ha mandado la Agencia Tributaria a las distintas y diferentes Juntas Municipales, y a todos los órganos del Ayuntamiento de Madrid, diciendo precisamente este tipo de bien privado que entidades tienen que pagar también la “tasa de ocupación de vía pública”. Ya sabéis, por explicarlo también, que en la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Madrid hay dos tipos de tasas: una que es la “especial de publicidad” la más elevada, y una básica que es la “tasa de ocupación en vía pública”, en la cual hay un apartado específico denominado de “otros aprovechamientos”, que es el epígrafe L, se está empezando a aplicar según lo que marca la Agencia Tributaria. Ya sabéis que hasta el momento es lo que se hacía hasta ahora, se estaba aplicando un pequeño apartado de la Ley de Patrimonio que es el 92.5 que decía: “Cuando no hay ánimo de lucro se puede bonificar al 100%, o exceptuar el cobro de esta Tasa”.

Pero la Agencia Tributaria de Madrid, ha entendido que esto no es así que hay que cobrarlo, sobre todo lo que son las mesas informativas y demás.

Por ahora lo que se esta, haciendo es aplicarla, estamos hablando de pequeñas cantidades que son 10,15, 20 euros por colocar una serie de mesas informativas, pero desde luego desde la Junta Municipal, y desde mi criterio entendemos que a este tipo de entidades Fundaciones, ONG, Asociaciones, Partidos Políticos en su derecho de informar al público a la ciudadanía esta tasa no se debe cobrar. Por eso, lo que hemos hecho es poner en marcha una Comisión de Trabajo que cambie la regulación de tal manera que no se cobre esta instalación en la vía pública porque entendemos que no sólo por la utilidad pública, que ya sabéis que tiene una bonificación del 50%, sino por lo que significa la posibilidad de informar a todo el mundo. Pues el estar cobrando 8 o 9 euros por colocar un par de mesas informativas, pues parece a “ojos de la razón” que no tiene, la mayor lógica. Lo que si que es que la Agencia Tributaria, ha mandado esta orden e interpretación de la Ordenanza Fiscal, y Estamos ahora mismo en esa fase de transición de buscar una solución.

Dña. Verónica González Navarro: efectivamente, iba mi pregunta por esta comunicación que recibimos el pasado 4 de febrero, sobre todo porque lo que se pueden generar son cuestiones un tanto paradójicas en cuanto al cobro de esta Tasa, que no se venía realizando anteriormente. Ustedes saben que, por ejemplo, en lo que respecta a los partidos políticos nosotros de vez en cuando solicitamos autorizaciones para instalar mesas informativas. No siempre luego se llegan a instalar, pues por cuestiones de fuerza mayor, por el tiempo, por la climatología porque hay gente que pueda participar, en esas actividades y al final no lo hacen. Entonces también, queremos saber como se puede, o como se va a poder controlar esas cuestiones. Si se ponen o no se ponen luego, estás mesas o si sólo se va devengar la tasa simplemente por la autorización que se les pide desde, la Junta Municipal.

Efectivamente, también imaginamos que el precio varia en función del espacio que ocupado en la vía pública un espacio que para que los vecinos del Distrito lo sepan y me imagino que nos habrán visto en alguna ocasión en las calles del Distrito. Es un espacio mínimo que ocupamos además evidentemente, no impedimos la actividad normal de la calle, no impedimos absolutamente nada. También imaginamos que si esto se tiene que cobrar en función de los metros que se ocupa, pues también tiene que haber un control, de lo que se autoriza, de lo que se instala en las calles. Y también sobre todo que se dan otras cuestiones curiosas, como que se estén abriendo los espacios municipales para las asociaciones, para las entidades, para los partidos políticos, sin ningún coste. Porque cuando se solicita un centro Cultural o el salón de actos de la Junta Municipal no se cobra, nada. Y entonces nos parece un poco también paradójico chocante, abrir por ejemplo una Junta Municipal un domingo para una actividad de un partido político y luego se cobre una mesa informativa en la calle de un metro cuadrado. Con lo cual era nuestra preocupación, y agradecemos que el Ayuntamiento este trabajando en evitar esto.

Concejal Presidente del distrito de Moratalaz: si, bueno, en esa línea se va. Simplemente informar que se cobra efectivamente por metros cuadrados, en relación al coeficiente según la categoría que tiene la calle, lo

que marca la Ordenanza Fiscal. Esperemos que para las próximas elecciones todas las mesas de información puedan ser gratuitas para todos los partidos.

23. Pregunta nº 2016/0191555, formulada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que se interesa por saber cuál es el presupuesto para celebrar las fiestas del Distrito de Moratalaz de 2016, qué actividades nuevas se van a desarrollar respecto a otros años, así como quién va a dar el pregón, qué grupos van a actuar y cómo se va a mejorar la accesibilidad y cuidar seguridad de los vecinos.

D. Francisco Javier Gómez Gómez, portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía da por formulada la pregunta.

Concejal Presidente: voy a pasar a detallar el presupuesto que hemos hecho. El presupuesto total de las fiestas va a ser de 90.578,03 €, que son en torno a 30.000 € más que el presupuesto del año pasado. Ese dinero extra va destinado fundamentalmente a dos cosas: a reforzar el espacio asociativo, que haya más casetas y a dotar de mayor dinero, sobre todo para las actividades. Cuando hablamos de actividades hablamos de actividades que también vais a proponer en la comisión de fiestas, que tenga una dotación.

Voy a pasar a relatar cada uno de los elementos para que veáis que no ha habido recorte en ninguna de las partidas:

- el artista invitado 15.000 €
- otro artista de reconocido prestigio: 8.000 €
- gastos de sillas y demás: 1.140 €
- actuación para los dos días de DJ's de calidad contrastada: 850 €
- grupos teloneros: 1.500 €
- tres grupos o asociaciones determinadas por el distrito, grupos que determine el propio distrito: 1.400 €

Y bueno, así podríamos ir partida por partida, que va a ser el conjunto del contrato.

Si queréis saber ninguna cosa más, lo que podemos hacer es pasar un informe detallado con todo el presupuesto para que lo tengáis. El próximo día os lo mandamos por correo electrónico.

D. Francisco Javier Gómez Gómez: Sí que nos gustaría que nos pasarais el presupuesto a todos los partidos que estamos aquí presentes. La pregunta era, que me la has contestado muy bien, cuál era el presupuesto y cuánto ha subido. Ahora mismo no sé el tanto por ciento, pero es un treinta tres, treinta y cuatro por ciento respecto al año pasado. Otra pregunta, que sé

que habéis estudiado, que las fiestas tuvieran otra ubicación, sé que se ha estudiado la Cuña Verde, que se ha estudiado el Urbis... Queríamos saber también qué se ha hecho con esos estudios y por qué al final se ha decidido como en otros años, y sé ahora que otros años se había pensado modificar el emplazamiento.

Por otro lado, en la pregunta no están tampoco las fiestas inclusivas. Queríamos que nos explicaseis qué medidas se van a tomar en relación a las personas con más dificultades de movilidad, espacios cerca de los escenarios, en concreto. Otra cosa que nos falta es el coste del seguro de actividades del recinto ferial. Otros años no ha sido un seguro global de todo el recinto ferial, y queríamos saber también cuánto ha sido el presupuesto.

Luego, la participación de los colegios. Sí hemos hablado de los mayores, nos parece fenomenal que los tres centros de mayores participen, y además hacen maravillas de pinturas, de talleres que tienen, pero también queremos saber de los colegios, si se va a organizar también algunos juegos deportivos, algunas actividades. Nos parece muy bien lo de las asociaciones, pero también nos han llegado propuestas de diferentes autónomos, de diferentes ideas. Y no les ha llegado a la parte de concejalía, nos ha llegado a nosotros, pero queríamos saber un poco, que a parte de las asociaciones hay muchos empresarios, muchos autónomos que a lo mejor se puede participar, y se pueden incluir y estudiar los proyectos que nos llegan.

Un punto más, también preguntar si se va a autorizar este año, como el año pasado que hubo en el auditorio de Pavones una reunión de jóvenes, que al final tuvieron música, lo que me parece perfecto, luego hubo botellón. Se acercaron dos dotaciones de policías, y tengo la duda de si realmente estaba autorizada, si no estaba autorizada, lo ignoro. Estoy muy de acuerdo en la juventud, en pasarlo bien, pero también considero, pues que esté regulado, y que todos lo pasemos bien con respeto a todos los vecinos, tanto los jóvenes como los más mayores.

Y luego las comisiones, me parece muy bien, pero también queríamos hacerle un poco de seguimiento a ver cómo van las comisiones, cómo va el avance.

A parte de lo del seguro, estoy convencido de que estas fiestas van a estar muy llenas y que es fundamental. Y un poco, que nos explicaras estas pequeñas dudas que teníamos.

Concejal Presidente: sobre el tema del emplazamiento, el problema que tenía el campo del Urbis es de evacuación, y sobre todo que el campo de césped artificial ya está bastante tocado, pues si encima le hubiésemos puesto las fiestas, lo hubiésemos rematado, por decirlo así. Lo mismo sucedería con la Cuña Verde, que las fiestas siempre se prestan a que haya más botellón, o que haya más gente, y entonces pues la Cuña Verde, que ya tiene sus problemas, si lo llevamos allí... A parte que el auditorio todavía estaba sin instalación eléctrica, que era uno de las cuestiones que parecían

interesantes, y si íbamos a tener que volver a instalar generadores y demás, no ahorrábamos gran cosa.

Sobre el tema de empresarios, la asociación de comerciantes participa siempre en las fiestas, y este año no será menos. Y en cualquier caso, todas las propuestas que haya, remitidas a la comisión, ya sabéis que se recogen por mail, si no se puede venir a la reunión, y se pueden exponer en la propia comisión, ó vosotros mismos si venís hacéis una exposición de todo lo que se proponga, y se puede ir recogiendo.

Sobre el tema de los colegios igual, se está haciendo con el promotor deportivo, con Guillermo, reunificando las actividades deportivas que se van a promover, sobre todo para niños y jóvenes, también para adultos en colaboración con equipos deportivos, con las escuelas deportivas del barrio.

En cuanto al seguro, no tenemos la cifra exacta, pero es entorno a 1.400 € lo que cuesta. Tendríamos que decir exactamente la cifra, pero es esa para el conjunto del recinto.

Lo que tiene que ver con la inclusividad y la movilidad dentro de las fiestas se va a resumir en tener zonas habilitadas, por ejemplo para los conciertos. Además, bueno, tener baños adaptados, todo lo que tiene que ver con la accesibilidad de los recorridos para que se pueda llegar a todos los lados con silla, con diversidad de movilidad.

Con respecto a lo que comentas del auditorio de Pavones, entiendo que es la fiesta que se hizo el año pasado en el hoyo, que era una fiesta deportiva, y que evidentemente no necesita permiso para en una instalación deportiva hacer un encuentro deportivo. Lo que sucede es que luego sacaron una serie de mesas con bocadillos y con bebida y se puso música, y entonces es cuando fue la policía municipal y realmente el informe de la policía lo que nos comentaba es que estuvo todo tranquilo. En el informe señalan que a las 00:10 se les pide que apaguen la música porque se ha superado además el horario de las 00:00 de la noche, y a las 00:20 estaba todo despejado y libre para el uso, bueno ya a esas horas no creo que nadie fuese a jugar al baloncesto, pero que estaba ya todo parado y todo en perfectas condiciones.

Si queréis antes de que os mandemos este informe, nos mandas por mail o por escrito todas las cuestiones que puedan faltar y os las vamos contestando. Con esto acabaríamos la parte de preguntas, y pasaríamos a las dos declaraciones institucionales.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

24. Iniciativa nº 2016/0190093, presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, interesando que la Junta Municipal del Distrito apruebe una declaración institucional de apoyo a la campaña “Madrid sí cuida”.

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos, Secretario del Distrito de Moratalaz: voy a dar lectura al texto de la declaración institucional.

“La Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU reconoce en su artículo 25 el derecho a la salud y a la asistencia sanitaria. En la misma línea, el artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud.

La aprobación de la Ley 14/1986 de mano del ministro Ernest Lluch, significó un hito en la protección social y sentó las bases para uno de los pilares del Estado de Bienestar más apreciados por la ciudadanía española. El concepto de atención integral a la salud, la universalidad en el acceso y la planificación de los centros y servicios sanitarios orientados a la cohesión social y territorial constituyen los grandes paradigmas de un Sistema Nacional de Salud que se ha revelado como uno de los grandes aciertos de nuestra reciente democracia. De forma que en la clasificación de Índice de Justicia Social de la Unión Europea, la sanidad es el servicio público español con más alta clasificación; por tanto, un extraordinario instrumento al servicio de la justicia social.

Sin embargo, con la aprobación en España del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril de 2012, por parte del gobierno del Partido Popular, se restringe el derecho a una asistencia sanitaria universal, dejando a miles de personas en nuestra ciudad, fundamentalmente inmigrantes, en situación administrativa irregular, privadas de ese derecho. Una restricción por la que también se vieron afectados parados de larga duración y exiliadas que, a su vuelta a Madrid o en sus estancias de visita, se encuentran con problemas en sus centros de salud u hospitales en el momento de solicitar atención.

Afortunadamente, la Comunidad de Madrid decidió en agosto de 2015 abrir la asistencia a toda la ciudadanía, faltando aún por incorporar el derecho a tarjeta sanitaria, pero sí poniendo a disposición de la población hasta el momento excluida la posibilidad de acceder a la sanidad en las mismas condiciones que el resto de la población. A pesar de ello, la distancia entre la legalidad y la realidad sigue existiendo y hay muchas personas que podrían legalmente ejercer su derecho a la protección de la salud pero que realmente no acceden a él, por falta de información o por las barreras creadas previamente, tanto discursivas como administrativas. Por ejemplo, y pese a ser ilegal, se siguen facturando prestaciones sanitarias en algunos servicios, principalmente en urgencias. Este y muchos otros hechos producen un efecto disuasorio enorme entre la población a la hora de ejercer el derecho a la protección de la salud. Y, por ello, instaremos a los organismos y/o instituciones competentes al cumplimiento del Art. 43 de la Constitución para que no se impida el ejercicio de este derecho a ninguna persona por falta de información o por barreras burocrático-administrativas.

En aras de conseguir este objetivo, la Junta Municipal de Distrito de Moratalaz manifiesta su compromiso con la campaña “Madrid sí cuida” lanzada desde el Área de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento junto con el área de Coordinación Territorial y Asociaciones, poniendo a

disposición los medios de los que dispone para su difusión y puesta en marcha. Es importante que en todos los barrios de Madrid la población tenga plena información sobre el derecho universal de acceso a la salud y son precisamente las Juntas de Distrito las que tienen contacto más directo con los barrios, sus vecinos y vecinas.

Por todo lo anterior, la Junta de Distrito de Moratalaz tendrá contacto directo con aquellos centros sanitarios en los que, por las razones que fueren, hubiera actuaciones en las que no se cumplen las Instrucciones de 21 de agosto de 2015 de la Comunidad de Madrid, que permiten la asistencia sanitaria de todos los residentes en Madrid, aunque no estén asegurados por la Seguridad Social.

Además, la Junta de Moratalaz quiere poner en valor el trabajo desarrollado por colectivos y entidades de la sociedad civil que han tomado la iniciativa y han facilitado el acceso al sistema sanitario y a las acciones de prevención y promoción de la salud a todas las personas con independencia de su situación administrativa, desde abril de 2012 especialmente. Por ejemplo, el grupo de acompañamiento Yo Sí de Moratalaz, tiene como origen la discriminación producida por el RE 16/2012. Ha dedicado su esfuerzo a trabajar para eliminar este RD con acciones varias y acompañamientos para facilitar la sanidad normalizada para las personas excluidas, inmigrante sin papeles y otras. Porque: derecho que no se conoce, derecho que no se ejerce; derecho que no se ejerce, derecho que se pierde”.

D. Francisco Almodóvar Pérez, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid: Yo estoy muy de acuerdo con la declaración institucional puesto que son los Ayuntamientos las instituciones más próximas a los vecinos, pero frente a esto me gustaría hacer algunos comentarios, porque estos días de tanta historia de pactos y tal, pues se ha notado y se ha leído las ausencias en algunas cosas que ahora, a continuación, comunico.

Las Comunidades Autónomas se han visto supeditadas a los recortes en los últimos años. El artículo 135 aprobado por el PSOE y el PP de forma urgentísima y los recortes asumidos en programas de especialidad, la privatización, con la Ley famosa 15/97 que pudo haber sido derogada durante 7 años y no se consiguió después de 4 intentos, han hecho que los servicios de salud hayan contado con presupuestos insuficientes, pérdida de plantilla, retrocesos en derechos, aumentos de jornada, elevada precariedad, cierre de servicios y camas (tengo en la propia familia, en los últimos días, una experiencia desagradable originada por esto que estoy diciendo), aumento de listas de espera, quirúrgica y diagnóstica.

Todo ello, es obvio, incita negativamente a la calidad asistencial que recibimos la ciudadanía. No alude, estos comentarios últimos que he citado al principio, al sistema nacional de salud, que acumula desde 2010 recortes superiores a diez mil millones de euros y más de cincuenta y tres mil profesionales que fueron despedidos. No aludir a estos déficits ya acumulados que habría que revertir, implica que la sostenibilidad se va a conseguir persistiendo en la actual política de recortes. No se apuesta por una gestión

pública de centros sanitarios ni se habla de recuperar todos los privatizados. Se apunta a entidades privadas, continuando con el uso público de la red de centros privados. No se habla de la modernización de la atención a la salud mental.

Y para terminar, porque podría estar más tiempo, ni de cómo se desarrollará el impulsar una estrategia de coordinación de los servicios sociales y los sanitarios. Esto que acabo de leer es lo que, de vez en cuando, solamente me he referido a la sanidad, es en lo que tenemos que estar pendientes también aquí, desde este conjunto de ciudadanos que somos vocales vecinos. Muchas gracias por vuestra atención.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Esta declaración institucional la propuso el grupo Ahora Madrid para el pasado pleno y a instancia de los otros grupos le pedimos que en las declaraciones institucionales (por su propio nombre), es la institución como Junta de Distrito, la que defiende y hace suya esta declaración institucional, que actualmente para ser aprobada sólo necesita mayoría simple, cuando realmente, nosotros consideramos que las declaraciones institucionales necesitarían de unanimidad, o si no, no son declaraciones verdaderamente institucionales de toda la institución, sino realmente de la parte que se adueña de esa institución para presentarla.

Entonces, se retiró esta declaración institucional, para negociarla con los otros grupos, con lo cual nos alegramos enormemente y ya intentamos negociar. Presentamos un texto alternativo, digamos que buscara un tono más neutral, y no usarlo como arma arrojadiza, en este caso contra el Partido Popular, y buscando los puntos de acuerdo que pudiéramos tener para que de verdad fuera una declaración institucional, y no fue así. Nosotros lo presentamos como enmienda a la declaración institucional, pero por motivos formales no pueden ser admitidas enmiendas a las declaraciones institucionales, ¿eso es o no correcto?. Nosotros tenemos nuestra propia proposición con una declaración institucional de apoyo a un sistema público universal, pero no podemos estar al 100% de acuerdo con esta propuesta ó declaración institucional que presenta el grupo de Ahora Madrid.

Nosotros nos abstendremos, porque tampoco es que obviemos el contenido de esta declaración. Son distintos puntos con los que no estamos de acuerdo, pero quería resaltar el compromiso de Ciudadanos con una sanidad universal y pública, como hemos llegado a un acuerdo con el Partido Socialista, para que Pedro Sánchez fuera presidente del gobierno y lo llevara a cabo. Entre los cuales, todos los españoles tenemos derecho a la asistencia sanitaria, independientemente de nuestra circunstancia, que con el D.N.I., pudiéramos ir a cualquier centro de salud de cualquier lugar del país, cosa que actualmente no pasa. Hay un grandísimo problema con las 17 tarjetas sanitarias, con los tres meses de cualquier persona que se va del país, con los mutualistas por ejemplo, que tienen también problemas para percibir la tarjeta sanitaria, que es un colectivo que siempre ha estado fuera del sistema de salud, hasta la última reforma en la cual, si ganan menos de 100.000 euros al año sí pueden estar dentro.

Digamos, es un sistema en el que hay demasiadas excepciones, muy complejo que se debería simplificar, y todo español y toda persona residente en España debe tener derecho al sistema de salud, tal y como hemos pactado con el Partido Socialista, y simplificarse de esa manera la voráGINE administrativa que te encuentras yendo al Instituto Nacional de la Seguridad Social para adquirir la tarjeta sanitaria, y luego en los Centros de Salud, por supuesto. Nosotros nos abstendremos en este caso.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: efectivamente, esta declaración institucional, como bien dice el señor Adrián Otegui, se presentó en el pleno anterior, y fue retirada porque entre los grupos políticos no nos había dado tiempo a leerla, y a poder hacer alguna aportación para llegar a un acuerdo. En el caso del Partido Socialista, sí llegamos a un acuerdo con Ahora Madrid, y se incluyó el texto que nosotros habíamos propuesto dentro de la declaración institucional.

Lo que no llegamos a entender es la intervención del señor Francisco con respecto a este punto del orden del día. El partido socialista siempre ha defendido la universalización de la sanidad. Somos conscientes del peligro que puede suponer para los ciudadanos y ciudadanas, sean ó no con nacionalidad española de esta nación nuestra, de España, los peligros que pueden suponer. De hecho aquí, en Moratalaz, en los años que dejó de funcionar esta universalización tuvo que ser la asociación “Yo Sí”, la que viera las necesidades de los inmigrantes, y además se produjeron brotes de tuberculosis que ya estaban prácticamente extinguidos en España y por supuesto en Madrid.

Nosotros vamos a votar a favor, porque nos comprometimos así a hacerlo, aunque desde luego nos parece mal la exposición y la justificación que se ha hecho de esta declaración institucional sin, desde luego, contar con nuestra aprobación. Muchas gracias.

D. José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes a todos, y cuando digo a todos quiero decir “*todas y todos*”, porque me ampara el lenguaje español diciendo “*todos*”.

Respecto a esta declaración institucional, la primera de las consideraciones la ha hecho Adrián, y también la hago mía, es decir, una declaración institucional lo que exige es consenso, unidad y acuerdo. Lo que no exige es desacuerdo. En este caso yo creo que si se quería traer esta declaración institucional se tendría que haber traído como una proposición de Ahora Madrid, pero no como una declaración institucional, porque no está respondiendo a su naturaleza.

La segunda de las consideraciones es que es una declaración institucional de apoyo a la campaña “*Madrid, Sí Cuida*”. “*Madrid Si Cuida*” es una campaña institucional del Ayuntamiento de Madrid, es decir, estamos en el absurdo de que se hace una declaración institucional de apoyo a una campaña institucional. Esto parece lo de los hermanos Marx y las partes

contratantes, ¿qué sentido tiene que el Ayuntamiento de Madrid haga una campaña institucional y nosotros tengamos que apoyar una declaración institucional sobre esa campaña? Esto, en cuanto al aspecto formal.

En cuanto al fondo del asunto, y respecto a la declaración es obvio que no busca ningún tipo de acuerdo ni busca ningún tipo de consideración con el resto de fuerzas políticas. A lo mejor sí con el PSOE, aunque también ha dicho que no está de acuerdo, fundamentalmente por la exposición que ha hecho el vocal vecino de Ahora Madrid, el texto de la declaración, pues la verdad es que es sorprendente, incluso contradictorio. A nosotros no nos parece mal, desde luego, que se cite al ministro Ernest Lluch, es verdad, con el cual se dictó la Ley General de Sanidad el año 1986, por cierto, asesinado por la banda terrorista ETA, a la que pertenecía Arnaldo Otegui, a la cual, a la alcaldesa le parece fenomenal que saliera ayer de la cárcel. A nosotros lo que nos parece es que el estado de derecho hizo un buen trabajo con Arnaldo Otegui teniéndolo seis años y medio dentro de la cárcel.

Y en segundo lugar, lo que se dice, y eso es esclarecedor, de forma que en la clasificación de índice de justicia social de la Unión Europea, la Sanidad es el servicio público español con más alta clasificación, por lo tanto nuestro ordenamiento instrumenta al servicio de lo social. Entonces, para qué traemos esta declaración de apoyo institucional, si el mismo texto está reconociendo que la sanidad en España es un servicio público de extraordinario valor. Y es un servicio público de extraordinario valor gracias a las políticas del Partido Popular, que a lo largo de todos estos años lo que ha permitido, sin lugar a dudas es preservar el estado de bienestar, y en concreto preservar el sistema sanitario español, que como la propia declaración reconoce, tiene un valor absolutamente extraordinario dentro de lo que son los índices de justicia social. Por eso, también hay que decir que para poder preservar este sistema sanitario fue fundamental la reforma del artículo 135 de la Constitución, que precisamente lo que persigue es garantizar la estabilidad presupuestaria. Y fue fundamental además, porque contó, por mucho que moleste, en ese momento con el apoyo del 90% de los representantes del pueblo español, del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español, y creo que ese es un detalle también hay que recalcar, porque en estos momentos en los que se habla de tantos acuerdos, lo que es fundamental ó lo que fue fundamental en ese momento es el acuerdo del 90% del pueblo español.

En este caso se dice, no es que en el Real Decreto 16/2012 se restringió el derecho a una asistencia sanitaria universal. Esto a mí me recuerda a aquellas proclamas que hacía el Partido Socialista en su momento contra el gobierno de Esperanza Aguirre, en el que decía que se iba a acabar entrando en un hospital con la tarjeta de crédito en la boca. Todavía no hemos descubierto una sola foto ni un solo vídeo de alguien que fuera con la tarjeta de crédito en la boca. Lo que sí descubrimos es que el gobierno de Esperanza Aguirre en Madrid hizo 12 hospitales nuevos y además hizo un centro de salud cada mes de todos los 12 años que estuvo en el poder Esperanza Aguirre. Así es como se protege la sanidad. Por cierto, no se protege mediante declaraciones institucionales de apoyo a campañas

institucionales que se vertebran sobre premisas falsas y que lo único que buscan no es una declaración unánime por parte de todos los grupos políticos, sino arrojarnos en este caso las cuestiones a la cara.

Por eso nuestro grupo no puede apoyar en este caso esta declaración institucional, porque además se dice que se sigue facturando prestaciones sanitarias en algunos servicios, principalmente en urgencias. ¿Cuáles, dónde cómo, cuánto, cuándo? Se podía haber aportado algún ejemplo, se podría haber dicho: oye, pues mira, en el hospital, en el Gregorio Marañón, en La Paz, en el 12 de Octubre se ha facturado. Ha podido haber errores, puede haber habido algún error, pero nos hubiera gustado que se nos aportara alguno antes de decir que el Partido Popular, que es lo que emana de esta declaración, ha sido el gran culpable del recorte en la Sanidad, ese servicio público que goza de una extraordinaria relevancia en la justicia social como dice la propia declaración institucional.

Lo que estamos haciendo únicamente aquí en propaganda, lo único que estamos haciendo aquí es el “buenísimo” habitual que caracteriza al equipo de gobierno del que tantas veces hemos hablado, por cierto en el Pleno del Ayuntamiento, y en función del cual, en vez de dedicarse a gestionar lo que prefiere dedicarse es a hacer campañas de propaganda para tratar de esconder, precisamente, su incapacidad para gestionar, y por eso no busca el acuerdo que hubiera sido lógico. No busca el consenso con el resto de fuerzas, no busca presentar una proposición, sino lo que busca es presentar una declaración institucional que lo que hace es dividir a esta Junta, y a nosotros. Esto no nos parece razonable, señor concejal, no nos parece razonable que en un asunto tan serio como la sanidad, en este caso lo que se pretenda es dividir a los grupos municipales que aquí hemos estado. Por eso, lo que decimos es: la Comunidad de Madrid garantiza la asistencia sanitaria universal, la está garantizando. La Comunidad de Madrid ha garantizado la mejor sanidad. Decía Adrián antes: “hombre, a mí lo que me gustaría es que uno pudiera ir con el DNI por toda España”. Pues Adrián, tienes la suerte de vivir en la Comunidad de Madrid, que es la única Comunidad Autónoma donde hay libre elección de médico y hospital, por tanto tú en Madrid sí puedes ir a cualquier hospital y puedes elegir a cualquier médico, y eso es gracias a las políticas que ha desarrollado el Partido Popular a lo largo de estos años, que no ha sido hacer campañas de propaganda, sino hacer gestión. Muchas gracias.

D. Francisco Almodóvar: yo lo único que he dicho, era un comentario de la sanidad. Y la sanidad pública no es como tú lo has manifestado, no es así, no es así. Yo soy un usuario muy serio de la sanidad pública, y digo muy serio porque soy trasplantado de corazón, y llevo como veinte años usando el Gregorio Marañón, y sé exactamente cómo funciona el Gregorio Marañón, y cómo funcionaba hace 15 días, y eso se debe a los recortes, eso se debe a los recortes.

Perdona, te voy a justificar una pequeña cosa: cuando yo hablo del 135, se valora que dos partidos importantes de este país le dan más importancia a la deuda que no hemos contraído los ciudadanos de este país,

que a la sanidad, por ejemplo. Eso es una aclaración que no hace falta ni estudiar Economía ni Derecho para darse cuenta de ello. Y la 15/97 es una Ley donde empieza, efectivamente, y eso el Partido Popular, porque se hace durante el gobierno de José María Aznar, y se tiene la posibilidad de que en el gobierno que sucede a José María Aznar, se pudiera derogar esa ley, y no se derogó. Es lo que he dicho, y esa ley nos hizo mucho mal porque a partir de ahí empezó la privatización. Y luego, en otro aspecto, y ya término porque no se tratar de crear un debate en esto, es que universalidad no significa lo que se está diciendo. Universalidad significa que todo habitante, todo ser humano que viva en España sea atendido, independientemente de lo que tarde ó no en empadronamiento y toda esas cosas. Es verdad, que a partir de agosto, del 15 de agosto, la actual presidenta, que eso sí que se lo alabo, dijo que serían atendidos todos, pero siguen en algunos hospitales muy importantes de Madrid, de Madrid, no digamos de otros sitios de España, diciendo que hay que tener cuidado porque no se puede, (y quiero que me escuchen esto muy claramente) atender a ciudadanos sin papeles. No se puede conseguir un carné de sanidad.

D. Adrián Otegui González: bueno, en referencia a lo que comentaba, si queremos hacer declaraciones institucionales, de verdad, negociémoslas, porque yo simplemente os envié la propuesta y no recibí ninguna idea. “No, simplemente la hemos tenido en cuenta, y decidimos que no aceptamos absolutamente nada de lo que habéis propuesto”. Eso es la respuesta que tuvimos del grupo Ahora Madrid. Entonces si esa es su voluntad de hacer declaraciones institucionales, pues de acuerdo. No recomendamos usar declaraciones institucionales para dividir realmente al distrito.

Lo que comentaba de que Ciudadanos y su propuesta sobre la tarjeta sanitaria para las personas que no están en situación regular. Sí, esa es nuestra proposición, de los 28 países de la Unión Europea 27, todos menos España establecen esa medida, ¿de acuerdo? Eso pasa en Portugal, pasa en Francia, pasa en Italia, pasa en Grecia, para en Reino Unido, ¿de acuerdo? Lo que sí que se establece es Sanidad, ¿de acuerdo?, según los criterios de la OMS, que es el tema de urgencias, tema de maternidad, y los temas que se incluyen según la Organización Mundial de la Salud. No se incluye la totalidad de los servicios sanitarios, ni se incluye turismo sanitario y demás. Aún así, nosotros podemos llegar a acuerdos, y como hemos llegado a un acuerdo con el PSOE de gobierno, para que toda persona que esté empadronada en España, tenga derecho a la tarjeta sanitaria. Eso es lo que hemos llegado a acordar, ¿cómo?: cediendo, modificando nuestra posición porque la posición del PSOE no era exactamente la misma que la nuestra, y se ha llegado a un punto medio en el que podemos entendernos. Y ya está, nosotros nos abstendremos visto la poca voluntad que Ahora Madrid que ha tenido para hacer una declaración de verdad, institucional. Y esto es una declaración de Ahora Madrid que ha llegado con el PSOE, y ya está, en eso se queda.

D. José Manuel Dávila, Concejel del Grupo Municipal del Partido Socialista: yo creo que partiendo de una base común, que yo creo que tenemos prácticamente casi todos los partidos, que es el tema del derecho

universal a la sanidad, en el que creemos mucho nosotros que es un derecho irrenunciable absolutamente, y consensuamos que incluso por tema de salud pública, incluso aunque no te creas los derechos humanos, aunque sea un tema de salud pública, y por tema de colapsar también las urgencias. Evidentemente cualquier persona, que tú no la atiendes por el sistema Primario, va a acabar acudiendo a Urgencias, con lo cual nosotros tenemos clarísimamente conceptualizado que estas medidas que tomaron en su momento atentan contra la salud pública y contra los derechos humanos, pues somos capaces, en este caso, con la intervención que ha hecho el compañero de Ahora Madrid, de buscar un conflicto que no lo hay y de buscar líneas de discrepancia cuando hay líneas de consenso. Si esto es la nueva política, que venga Dios y lo vea. Nosotros creemos ahí claramente, que cuando buscamos espacios de confluencia ideológicos, en los cuales encima aglutinamos derechos humanos y salud pública, plantear la mezcla de los temas, y esa mezcla de los temas buscando la discrepancia y buscando el conflicto, nos parece simplemente impresentable.

Vamos a votar que sí, porque evidentemente, en el fondo de la cuestión estamos totalmente de acuerdo con el texto y el contenido, pero de la forma en que se ha expuesto yo sí pediría a Ahora Madrid, en este caso al concejal, que lo hiciera mirar, porque considero que buscar puntos de conflicto en sitios donde hay consenso, parece hacer la vieja y mala política que tanto se ha criticado siempre. Muchas gracias.

D. José Luis Martínez-Almeida Navasqués: nosotros decimos *amén*, a la intervención del Partido Socialista, con la diferencia de que vamos a votar en contra.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: yo creo que el punto de consenso es precisamente que con el decreto de Sanidad, al que estamos aludiendo, se ha pasado una línea roja que nadie se atrevió a pasar, que es precisamente eliminar un derecho universal y el ponerle el nombre de aseguramiento, o el nivel de los asegurados, con respecto al sistema nacional de salud. Yo creo que eso es algo que contraviene el principio fundamental que fue la universalidad en la ley del año 1986, que es la que un poco ha inspirado la declaración, y en ese sentido que yo creo que es en donde va la declaración que hoy aprobamos y que yo creo que en ese fondo deberíamos estar los cuatro grupos de acuerdo. Es decir, el problema que se ha suscitado en los últimos tiempos es precisamente que mucha gente, por haber atravesado esa línea roja se ha quedado fuera del sistema nacional de salud. Una cosa es que sea corregido con parches, como ha hecho la propia Comunidad de Madrid, pero la ley sigue vigente, y esa discriminación sigue vigente legalmente. De lo que se trata, precisamente con esta iniciativa es que se revierta y se retroceda un paso de esa línea roja que se ha cruzado y que yo creo que ahí todo el mundo deberíamos estar de acuerdo. Evidentemente ese consenso, Chema, es el que está de fondo, e Inmaculada, en esta declaración. Otra cosa es que, en la intervención, se haya hecho una isótera de cómo ha evolucionado el sistema nacional de salud con sus claros y con sus oscuros. Y desde luego que en la próxima ocasión intentaremos, porque como debe ser en la declaración

institucional, en todas las proposiciones también el buscar la unanimidad. Ojala que así sea. Pasaría ahora a pedir la posición de voto.

Sometida la declaración institucional a votación, queda **aprobada por mayoría simple**:

- Con la abstención de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Con el voto a favor de los 4 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto en contra de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con el voto a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.

25. Iniciativa nº 2016/0190097, presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, interesando que la Junta Municipal del Distrito apruebe una declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer.

D. Luis Sánchez Cervera de los Santos, Secretario del Distrito de Moratalaz da lectura al texto de la declaración institucional:

“En 1910, en la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas reunida en Copenhague, se reiteró la demandad e sufragio universal para todas las mujeres y, a propuesta de Clara Zetkin, se proclamó el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. La propuesta fue respaldada unánimemente por la conferencia a la que asistían más de 100 mujeres procedentes de 17 países, y el objetivo era promover la igualdad de derechos, incluyendo el sufragio para las mujeres. Sin embargo, no fue hasta la instauración de la II República y a partir de la Constitución de 1931 cuando se aprobaron el sufragio femenino, el divorcio y se implantó el matrimonio civil.

El 8 de marzo recordamos las demandas de nuevos derechos, la defensa de los conquistados y nos manifestamos contra leyes y prácticas que van en contra de la igualdad entre hombres y mujeres.

Las mujeres han desempeñado un papel clave en la historia del mundo de nuestra ciudad, papel desempeñado en la mayoría de los casos en el anonimato. Tan numerosas como desconocidas y gracias a las cuales las generaciones presentes y futuras disfrutaban de derechos y oportunidades que a ellas les fueron vetadas.

El movimiento feminista no habría sido posible sin la lucha y el compromiso de las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista, en muchas ocasiones estigmatizado.

Sin embargo, la igualdad real dista de ser una realidad. Las mujeres sufren una vulnerabilidad añadida por su condición de mujer a las vulnerabilidades y discriminaciones que sufren sus iguales masculinos.

En nuestra sociedad persisten formas de violencia y discriminación contra las mujeres así como las múltiples discriminaciones por origen, diversidad funcional, orientación e identidad sexual o la vulnerabilidad de las, cada vez más numerosas, mujeres sin techo o de las víctimas de explotación sexual.

La desigualdad entre hombres y mujeres ocupa todavía demasiados ámbitos de nuestra vida en común: doméstico, afectivo, laboral, cultural, económico, político e institucional. Los derechos de las mujeres es algo que no deberían requerir todavía, en pleno siglo XXI, ser defendidos. Siendo lamentablemente así, nuestro papel y determinación deben ser claros. No sólo a la hora de legislar, sino a la hora de establecer presupuestos suficientes que permitan que buenas intenciones se conviertan en buenas condiciones de vida. Y especialmente en vidas libres de violencia.

La igualdad salarial, la escasa presencia de mujeres en puestos de toma de decisiones, la feminización de la pobreza son algunos de los muchos retos pendientes.

A través de las políticas públicas y las instituciones, sobre todo en las de ámbito local que mantienen un grado de cercanía importante con su ciudadanía, se tienen que recoger y hacer eco de las reivindicaciones que el movimiento va incorporando a la agenda de derechos. La sociedad se une para hacer frente a un problema que sólo podemos vencer si estamos todos y todas, si no falta nadie. Las instituciones no somos una excepción.

Desde el compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres y la construcción de una ciudad y un distrito igualitario y libre de discriminaciones, el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz acuerda:

- *Impulsar iniciativas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres destacando aquellas que promuevan la corresponsabilidad y la ruptura de estereotipos sexistas en la programación de actividades socioculturales de las dotaciones municipales del distrito.*
- *Impulsar medidas y proyectos de prevención de las violencias machistas en todas sus manifestaciones: violencia de género, homofobia, lesbofobia y transfobia.*
- *Incorporar el análisis de género en las iniciativas y proyectos promovidos por la Junta de Distrito.*
- *Promover la formación en igualdad de los empleados municipales de la Junta de Distrito.*

- *Instar a Madrid Salud al refuerzo de las acciones en materia de salud sexual y reproductiva especialmente las dirigidas a jóvenes y adolescentes.*
- *Visibilizar el rechazo a todas las violencias contra las mujeres guardando un minuto de silencio al inicio de los Plenos de esta Junta de Distrito cuando se produzca un asesinato en la Comunidad de Madrid”.*

Dña. Laura Díez Sanz, vocal vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid: el 8 de marzo, como bien dice el texto, recordamos que los avances de igualdad no habrían sido posibles sin la lucha y el compromiso de las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista, en muchas ocasiones estigmatizado. Sin embargo, no todo está hecho, en nuestra sociedad persisten formas de violencia y discriminación contra las mujeres, tal y como bien recoge el texto presentado. Por ser la institución más cercana a las vecinas y vecinos, los Ayuntamientos tienen una posición privilegiada para tratar de eliminar todos los obstáculos que impidan la igualdad entre hombres y mujeres haciendo especial incidencia en la formación en el empleo, en el cumplimiento de los derechos básicos de las mujeres, así como en la protección de aquellas que han sido víctimas de la violencia o vivan sometidas a ella.

Nuestro compromiso es el avanzar por la plena participación de las mujeres en la vida pública, por promover servicios y condiciones de vida en la que las mujeres tenga la oportunidad y el derecho a trabajar y a cuidar y ser cuidadas en igualdad y corresponsabilidad, porque no se trata, y aquí voy a poner un ejemplo, de las parejas de heterosexuales disgénero, de que qué afortunada es la mujer de que el hombre ayude en las tareas domésticas, o bien que ayude en la crianza de sus hijos e hijas, sino de que la responsabilidad sea de ambos.

En vista de lo que hemos hablado a lo largo de este pleno, decir que el idioma es algo que evoluciona, cambia, no se mantiene estanco, y es por eso que no seguimos hablando como en tiempos de Cervantes, y es por eso que en muchas ocasiones este cambio va por delante de las reglas que establece la RAE. Muchas gracias.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: muchas gracias a todos, y me refiero a todos y todas, pero en realidad con todos vale, porque es lo que dice la lengua española, que funciona así. Si empezamos a hacer la lengua española aún menos funcional... En Inglés nos gana en el sistema de los negocios, y nos ganará siempre, porque es un idioma muchísimo más funcional, mucho más ejecutivo y operativo. El español no lo es, pero tiene sus ventajas, por ejemplo, el hecho que diferenciamos del verbo ser y estar, cosa que no hace el inglés, por ejemplo, nos permite expresar mucho mejor sentimientos y pensamientos. El inglés en esto es deficiente, pero si tenemos que elegir entre escribir y hablar según lo utilicen los académicos de la RAE y la gente que sabe de la lengua y escribe los libros importantes, o lo que dice una banda de

políticos, pues debemos elegir sin lugar a dudas lo que eligen estos académicos, y es lo que se debe enseñar en estas escuelas. Eso sí, cada uno es libre de hablar como quiera, pero lo que no quiero es que desde las instituciones se nos imponga cómo se debe hablar y ser considerado sexista por ello.

Sobre la propuesta que ha traído aquí Ahora Madrid, que gratuitamente ha decidido meter el tema del lenguaje, nosotros vamos a votar a favor, aunque nos hubiera gustado que la declaración institucional que se presenta aquí fuese la que ya se había votado en el pleno del Ayuntamiento de Madrid, en vez de hacer una nueva declaración con distinto contenido, pero estamos de acuerdo con el contenido salvo alguna excepción, como cuando aquí dice: *“impulsar medidas y proyectos de prevención de violencias machistas en todas sus manifestaciones: violencia de género, homofobia, lesbofobia, y transfobia”*. Entiendo que son puntos suspensivos, es que como son dos puntos no lo sé. Aquí ya puestos vamos a poner bifobia o puntos suspensivos. Pero dices “violencias machistas”. Ser homófobo o ser lesbófobo o bífobo no necesariamente significa que esa persona sea machista. Hay mujeres bífobas, hay homosexuales bífobos, y eso también se tiene que combatir, pero no es algo intrínseco al machismo, de ninguna manera. Es decir, una persona puede ser homófoba sin ser machista, porque también sería una cosa ilógica que una mujer ó un homosexual también puede ser bífobos sin necesidad de ser machista, porque nada tiene que ver una cosa con la otra. Ya tenemos un problema de términos. Nosotros votaremos a favor de esta declaración institucional de Ahora Madrid que repetimos, hubiera sido mucho mejor que trajeran la declaración institucional que se pactó y se hizo en el Ayuntamiento de Madrid, en lugar de hacer una nueva. Muchas gracias.

Dña. M^a Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: Nosotros vamos a votar a favor. Estamos totalmente de acuerdo con la declaración y lo vamos a hacer al igual que hemos hecho en el Ayuntamiento central. Podría apostillar que se le podría, al espacio que tenemos de María Téllez, en el camino de Vinateros, la antigua Junta sí que sería importante darle mayor visibilidad a ese espacio de igualdad, pero por todo lo demás totalmente de acuerdo. Vamos a votar a favor, gracias.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: muchas gracias. Nosotros de verdad que se lo decimos de corazón, que teníamos la intención y veníamos con la idea de aprobar esta declaración por unanimidad, pero veníamos con esa intención y con esa idea porque pensábamos que la declaración que se iba a presentar aquí era la del Ayuntamiento Central. Así nos lo dijeron en la junta de portavoces, y luego así me lo ha comentado la vocal de Ahora Madrid cuando me ha dado el texto, pero cuando yo me pongo a comprobar el texto del Ayuntamiento de Madrid con el que nos han dado, no es el mismo. Yo tenía la intención de votar unánimemente esta declaración por la importancia del texto, por la importancia de lo que estamos aquí hablando, de lo que estamos de batiendo, pero me lo ponen de verdad muy complicado y no lo voy a poder hacer, con lo cual me voy a tener que abstener. Estamos, efectivamente, de acuerdo con el

espíritu, de acuerdo con el fondo que han manifestado en sus intervenciones y sobre todo de acuerdo con el texto que se aprobó en el Ayuntamiento central por todos los grupos municipales, que era el que nosotros respaldamos. Nada más, muchas gracias.

Dña. Laura Díez Sanz: sólo decir que no entiendo mucho tus objeciones porque es el texto que se aprobó con una frase, que hace referencia a la II República, quizá eso es lo que tan problemático es... Me parece un poco triste que sea precisamente una mujer la que se abstenga en ese aspecto.

D. Adrián Otegui González: El texto del Ayuntamiento de Madrid no coincide con este. Coincide en el espíritu pero no es sólo la frase de la II República ni nada de eso, la totalidad del texto está cambiado. No pasa nada, pero que es distinto, es así, y si no lo tienen aquí el Partido Popular y lo pueden leer, así que pueden proceder a leerlo mientras ustedes leen la suya y verán cómo no coincide.

Dña. M^a Jesús Miravalles Serrano: Yo creo que es obvio que cuando se trae una declaración institucional hay que traerla consensuada porque mirar ahora la que se está liando, cuando yo creo que en el fondo estamos todos de acuerdo. De manera, que sirva esto de una lección importante para que cuando lo traiga aquí ni hablemos los partidos, nada más que para votar afirmativamente. Gracias.

Dña. Verónica González Navarro: Efectivamente, estoy de acuerdo con la vocal vecina del partido Socialista, de eso se trata en las declaraciones institucionales, de traer ya un texto consensuado por todos los grupos políticos aquí a esta Junta Municipal, y no encontrarnos con estos problemas que no podemos aprobar una cosa que en el fondo estamos de acuerdo, pero no en la forma cuando nos han dado un texto dos minutos antes y lo hemos leído como lo hemos tenido que leer entre intervención e intervención. Como comprenderán no podemos aprobarlo y nos abstenemos. Gracias.

Sometida la declaración institucional a votación, queda **aprobada por mayoría simple:**

- Con el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Con el voto a favor de los 4 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con la abstención de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con el voto a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta y siete minutos.

Madrid, a 3 de marzo de 2016

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Pablo César Carmona Pascual